



RESOLUCIÓN 68 DE 2023

(17 de julio)

Por la cual se aprueba el Proyecto Académico Educativo - PAE del programa de pregrado de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo 092 del 29 de octubre 1993, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia aprobó la creación del programa de Licenciatura en Filosofía.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 modificado por el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, establece las medidas que disponen la organización y funcionamiento del proceso para la solicitud, renovación y modificación del registro calificado.

Que mediante la Resolución de 04 de febrero de 2017 se aprueba la modificación de plan de estudios del programa de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que mediante la Resolución 16313 del 17 de agosto de 2017 se renueva y modifica el registro calificado para el programa de la Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante la Resolución del 17 de julio de 2018 por el cual se renueva la Acreditación de Alta Calidad al Programa Licenciatura en Filosofía de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Acuerdo 030 de 2021 estableció la estructura curricular para los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 36 del Acuerdo 030 de 2021, establece que corresponde al Consejo Académico establecer las rutas y revisiones normativas para la gestión, diseño y evaluación del PAE de los programas académicos.

Que la Resolución 2265 de 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las



Resolución 68 de 2023

condiciones de calidad institucionales y de programa para la obtención, modificación y renovación del registro calificado, y se dictan otras disposiciones reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado.

Que el Consejo de Facultad, en sesión No 11 del miércoles 24 de mayo de 2023, previa recomendación del Comité Curricular, recomendó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa Licenciatura en Filosofía

Que el Consejo Académico, en sesión asincrónica 22 del 19 y 25 de julio de 2023, aprobó el diseño, formulación y aprobación del Proyecto Académico Educativo del programa de Filosofía de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Proyecto Académico Educativo del programa de pregrado de Licenciatura en Filosofía adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2.- El Programa de Licenciatura en Filosofía se identifica por las siguientes Características Generales:

Programa académico	Licenciatura en Filosofía
Nivel académico	Pregrado
Nivel de formación	Profesional Universitario
Título a otorgar	Licenciado(a) en Filosofía
Lugar de desarrollo	Tunja
Facultad	Ciencias de la Educación
Duración	10 semestres
Metodología	Presencial
SNIES:	10463
Registro calificado	Resolución MEN N° 16313
Vigencia registro	7 años
Acreditación alta calidad	Resolución 11579 (17 de julio 2018)
Vigencia acreditación	6 años
Créditos académicos	166
Periodicidad de admisión:	Semestral

Tabla 1. Características generales del programa *Licenciatura en Filosofía*

Resolución 68 de 2023

ARTÍCULO 3.- IDENTIDAD DEL PROGRAMA

3.1. Antecedentes de contexto

El programa de *Licenciatura en Filosofía* nace como respuesta a las necesidades de formación de profesores de filosofía, ética y humanidades en la región nororiental de Colombia. La filosofía en la UPTC ha tenido una tradición que se remonta a los inicios de la Escuela Normal Superior de Tunja (1934), el paso a Universidad Pedagógica de Colombia y la versión moderna y contemporánea de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Su presencia ha estado en la orientación de los cursos de humanidades y ética, la alianza con otros saberes en programas diversos como psicopedagogía, psicología de la educación y la versión más actual del programa de *Licenciatura en Filosofía*, a partir de 1994. Asimismo, en el año 2000, luego de reconocer la necesidad de formación de profesores, se crea el centro de apoyo a las actividades y materiales docentes, el encuentro de profesores de filosofía y la revista *Cuestiones de filosofía*, con la recepción de estudiantes en la primera cohorte del programa.

La *Licenciatura en Filosofía* es un programa académico diseñado para identificar y atender las necesidades, tendencias y desafíos actuales que conciernen al campo de formación de la filosofía y la educación. La formación de licenciados(as) y la formación de los profesores de filosofía ha sido una preocupación constante de la Escuela de Filosofía y Humanidades, la cual ha respondido a esta necesidad mediante la creación y participación activa de los maestros en la revisión y reestructuración de los programas de formación en las áreas sociales y humanísticas, contribuyendo a la solución de los problemas urgentes de la universidad, lo que demuestra su compromiso con la excelencia académica y la pertinencia del programa.

El programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC presenta diversas apuestas y fortalezas en su formación. En primer lugar, destaca el énfasis en la investigación. El programa busca formar docentes e investigadores en filosofía y ciencias de la educación, lo que implica fomentar la capacidad de indagación, análisis y producción de conocimiento en estos campos. Los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades investigativas, participar en proyectos de investigación y contribuir al avance de la disciplina filosófica y educativa. Otra apuesta importante del programa es la formación en ética y política; se busca que los profesores formados en este programa adquieran una sólida comprensión de los fundamentos éticos y políticos de la filosofía y sean capaces de reflexionar críticamente sobre los valores, principios y normas que guían la acción educativa. Se promueve la formación de ciudadanos reflexivos, comprometidos socialmente y capaces de aportar al desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Además, el programa se destaca por ser el primer y único programa presencial para la formación de profesores en filosofía en el Departamento de Boyacá y uno de los pocos en el nororiente colombiano. Esto representa una fortaleza significativa, ya que proporciona una oportunidad única para los estudiantes de la región de acceder a una formación de alta calidad en filosofía y pedagogía. El programa prepara a profesionales cualificados para enseñar filosofía en instituciones educativas de diferentes niveles, incluyendo educación básica, media,



Resolución 68 de 2023

superior y no formal, lo que contribuye al fortalecimiento de la enseñanza de la filosofía en la región y el país.

La *Licenciatura en Filosofía* se distingue por su destacada fortaleza en docencia, respaldada por un cuerpo docente de doctores altamente calificados. Asimismo, se fomenta la investigación filosófica a través de grupos de investigación y promueve la participación en eventos académicos de enseñanza. La oferta académica se complementa con actividades enriquecedoras, como los campamentos filosóficos, las olimpiadas filosóficas y la pertenencia a redes de investigación, como la Red de Filosofía e Infancia y la Red de Profesores de Filosofía. En este programa de estudios, se realiza una comparación exhaustiva entre materias enfocadas en una determinada corriente como la latinoamericana o la anglosajona; la *Licenciatura en Filosofía* se destaca por su fortaleza en el pensamiento filosófico occidental a través de sus clases como historia de la filosofía y seminarios de autor o autora abordando las tendencias contemporáneas en el campo filosófico. Se reconoce que la evolución del mundo demanda un enfoque más abierto y orientado hacia la solución de nuevas problemáticas y perspectivas. A diferencia de otras propuestas académicas, la *Licenciatura en Filosofía* otorga un especial énfasis a la pedagogía, valorando su importancia como pilar fundamental en la formación de los futuros licenciado en filosofía. Es por ello por lo que se integra un periodo de práctica pedagógica de seis meses en el plan de estudios, proporcionando a los estudiantes una valiosa experiencia en el ámbito educativo.

3.2. Referentes normativos

El programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC se asume y está articulado con la normatividad institucional y con la normatividad nacional del MEN.

Desde su creación, reglamentada por el Acuerdo 024 de febrero de 1991 y el Acuerdo 092 de octubre de 1993, el programa ha asumido una serie de resoluciones y acuerdos que han dado forma a su estructura y contenidos. El primer plan de estudios fue aprobado por la Resolución Rectoral 1181 de 1994 y la Resolución del Consejo Académico 26 de 1999, estableciendo los lineamientos académicos y curriculares. Además, el programa de *Licenciatura en Filosofía* se encuentra registrado con los códigos 110641003701500111100 del ICFES y SNIES 10463, lo que demuestra su reconocimiento oficial.

El trayecto histórico del programa ha tenido transformaciones normativas de acuerdo con algunas reformas nacionales e institucionales, participando inicialmente en el ejercicio de acreditación para el programa de educación superior y luego participando en las autoevaluaciones que los procesos de registro calificado han propuesto.

El programa ha participado en tres procesos de renovación de registro calificado (Resoluciones) que han llevado a que el MEN conceda la licencia de funcionamiento del programa, y tres procesos de acreditación voluntaria, pues en la Resolución 960 del 3 de mayo de 2000 otorgó la acreditación previa, mientras que la Resolución 8157 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 11579 del 17 de julio de 2018 renovaron y otorgaron la acreditación de alta calidad al programa de *Licenciatura en*



Resolución 68 de 2023

Filosofía. El cumplimiento de las reformas institucionales también se refleja en las modificaciones y actualizaciones realizadas en el plan de estudios a lo largo de los años. La Resolución 12 del 12 de febrero de 2004, la Resolución 70 del 13 de diciembre de 2005 y la Resolución 04 del 7 de febrero de 2017 son ejemplos de las modificaciones aprobadas para adaptar el programa a las necesidades y exigencias educativas.

Así, el programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC se sustenta en un marco normativo que regula su funcionamiento. A través de acuerdos, resoluciones y registros calificados, se establecen los lineamientos académicos, curriculares y de calidad que el programa debe seguir. Estos instrumentos normativos garantizan la calidad de la formación ofrecida y respaldan el cumplimiento de las directrices establecidas por las instancias competentes.

3.3. Referentes Teóricos y Epistemológicos

En el programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC en el ámbito educativo y en la formación de profesores, las licenciaturas desempeñan un papel fundamental en la consolidación de la universidad moderna y contemporánea en el siglo XX. Esta relación se establece tanto con la Facultad de Ciencias de la Educación como con otras disciplinas de aplicación didáctica y educación en general. La formación docente se presenta como una necesidad primordial, abarcando desde la educación básica y media hasta la educación universitaria.

Esta tendencia se respalda en la idea de que la filosofía tiene un lugar relevante en el mundo educativo. Tal reconocimiento ha sido promovido por organismos como la UNESCO que, con la declaración del 2007, *Filosofía una escuela de la libertad*, este organismo enfatiza que la filosofía desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos activos y responsables en sociedades democráticas. La filosofía permite a las personas cuestionar, analizar y comprender los fundamentos de sus creencias, valores y acciones. A través del pensamiento filosófico, se fomenta el ejercicio de la libertad individual y se estimula la participación activa en la vida pública. La UNESCO también subraya que la filosofía contribuye al diálogo intercultural, al fomentar la comprensión mutua y el respeto hacia la diversidad de perspectivas y culturas. La filosofía no solo permite a las personas explorar sus propias ideas, sino que también las incita a considerar diferentes enfoques y puntos de vista, lo que fortalece el pluralismo y la convivencia pacífica. En este sentido, es fundamental definir la enseñanza de la filosofía como un campo de estudio que requiere de profesionales y una formación sólida en filosofía y educación, motivo por el cual se hace necesaria la enseñanza de la filosofía en sí misma, la didáctica de la filosofía, el aprendizaje filosófico y la filosofía de la educación. Estos temas son promovidos a través de las conferencias y actividades académicas llevadas a cabo en la UPTC.

La *Licenciatura en Filosofía* se basa en una amplia gama de referentes teóricos y epistemológicos que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de profesores. En primer lugar, se sustenta en la filosofía de la educación, la cual aborda los propósitos y métodos educativos desde diversas corrientes filosóficas, como aquellas propuestas por Michel Tozzi y Cerletti con enfoque



Resolución 68 de 2023

filosófico-pedagógico. Ambos defienden una visión de la filosofía de la educación que busca formar individuos autónomos y críticos, capaces de reflexionar sobre su propia existencia y el mundo que les rodea. Consideran que la filosofía debe desarrollar su potencial en el ámbito educativo, convirtiéndose en un ejercicio clave para la formación ética y el desarrollo de una perspectiva crítica que cuestiona las estructuras de poder, los discursos dominantes y las desigualdades sociales, fomentando una conciencia crítica y transformadora en los estudiantes. Su enfoque se fundamenta en el fomento de un diálogo abierto y respetuoso en el aula, donde se valore la diversidad de opiniones y se promueva la participación activa.

En segundo lugar, se recurre a la hermenéutica filosófica como un referente epistemológico clave. Esta aproximación destaca la importancia de la interpretación y comprensión de los textos filosóficos y de las experiencias humanas. Dicha perspectiva permite una interpretación activa y reflexiva de los contenidos filosóficos, así como la comprensión de las diversas perspectivas y contextos en los que se desarrolla la educación filosófica.

En tercer lugar, se consideran la filosofía del diálogo y otros enfoques relevantes como fundamentos teóricos para la *Licenciatura en Filosofía*. Estas corrientes promueven el intercambio de ideas, el respeto a la diversidad de opiniones y la construcción conjunta de significados. El diálogo se erige como una herramienta fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje filosófico, fomentando la participación activa de los estudiantes y facilitando la comprensión y construcción de conocimiento a través de la interacción. El objetivo principal del programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC es formar profesionales capaces de promover el pensamiento crítico, la reflexión y la comunicación efectiva del conocimiento filosófico. De esta manera, se busca contribuir a un proceso educativo enriquecedor y significativo, que impacte de manera positiva en la formación de docentes comprometidos y preparados para afrontar los desafíos contemporáneos en el ámbito educativo.

En el caso específico de la enseñanza de la filosofía en Latinoamérica, es importante adoptar una perspectiva propia de la región, que considere las particularidades históricas, culturales y sociales de cada contexto. Esto permitirá que los estudiantes puedan comprender y reflexionar sobre las problemáticas y desafíos propios de su realidad, enriqueciendo su formación filosófica y su capacidad crítica.

3.4 Objeto de estudio del programa

La *Licenciatura en Filosofía* tiene como objeto de estudio el proceso de enseñanza-aprendizaje de la filosofía, determinado desde una perspectiva crítica, pluralista y antidogmática. La naturaleza de este proceso implica un doble enfoque: por un lado, exige promover la apropiación del conocimiento filosófico y el desarrollo de las competencias que este conocimiento pone en juego; y, por otro lado, demanda diseñar, ejecutar y planear propuestas, así como poner a prueba e implementar estrategias para generar interés por el estudio de la filosofía.

En lo que concierne a la apropiación y al desarrollo del conocimiento filosófico, el programa de *Licenciatura en Filosofía* tiene una fundamentación teórica que reconoce

Resolución 68 de 2023

la naturaleza pluralista de la filosofía, su procedencia de la confrontación con diferentes culturas y la importancia del pensamiento crítico en su evolución histórica, además de promover la libertad de expresión y el diálogo entre diferentes posturas. Así, la Licenciatura busca plantear las preguntas ontológicas, epistemológicas, éticas, políticas, estéticas y educativas que han ocupado al pensamiento filosófico a lo largo de su historia, así como también se propone abordar temas actuales tales como la naturaleza del lenguaje, la relación mente-cuerpo, el sentido político de la inclusión, los conflictos y las luchas en torno al género, las transformaciones culturales, las problemáticas ambientales, la constitución de sujetos contemporáneos en relación con el desarrollo de las nuevas tecnologías, entre otros. En este sentido, el programa no se identifica con una teoría o postura epistemológica particular, sino que se mantiene abierto a diversas perspectivas.

En lo que concierne a las estrategias de enseñanza y aprendizaje de la filosofía, el programa forma profesionales capaces de promover de manera clara y comprensible el conocimiento filosófico y el pensamiento crítico, proporcionando las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para abordar problemas filosóficos complejos y para comunicar los conceptos de manera efectiva. En este sentido, la *Licenciatura en Filosofía* se orienta al estudio de los cambios en la educación y del desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje para transmitir los conocimientos y habilidades filosóficas de forma creativa e innovadora. En resumen, el objeto de estudio de la *Licenciatura en Filosofía* es el proceso de formación de profesionales idóneos para enseñar el conocimiento filosófico y fomentar el pensamiento crítico.

3.5. Misión

El programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC es un programa de pregrado presencial y en consonancia con la misión institucional, forma, docentes e investigadores competentes, éticos, argumentativos y propositivos en el campo de la filosofía, para lograr altos desempeños profesionales en la educación básica, media y universitaria. Esta formación amalgama las potencialidades conceptuales del saber filosófico, y las posibilidades teórico-prácticas de la pedagogía y la didáctica; impulsa la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación de sus entornos, solidarios, críticos, reflexivos y deliberantes; de igual forma la misión de programa hace especial énfasis en proponerse a través de la formación de sus estudiantes y docentes como punto de partida y espacio referente del pensamiento filosófico, humanístico y pedagógico colombiano con proyección a la formación posgraduada y las actividades de extensión-proyección social. Ofrece una formación filosófica de alta calidad con especial cuidado por métodos y posibilidades de investigación de la disciplina, a través de un currículo orientado al estudio de la historia de la filosofía, al planteamiento de problemas en cada una de las disciplinas y campos académicos del saber filosófico y al trabajo en las diversas líneas de investigación que dialogan con otros saberes y disciplinas.

3.6. Visión

Para el año 2044, la *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC se proyecta como uno de los mejores programas de formación de profesores en filosofía para la educación básica, media, superior y no formal, con impacto regional, nacional e internacional en



Resolución 68 de 2023

los siguientes ejes:

- Formación de docentes e investigadores con altos desempeños conceptuales, prácticos que se evidencien en las pruebas de estado (ECAES); desempeño de alta calidad en las prácticas pedagógicas investigativas; ingreso efectivo al mundo laboral de por lo menos el 50% de los graduados en el período de los 20 años.
- Consolidación de los grupos de investigación adscritos al programa de *Licenciatura en Filosofía*, evidenciado en su fortalecimiento institucional y nacional en categorizaciones de grupos e investigadores, producción intelectual en libros y artículos de investigación.
- Articulación con los programas de posgrado en filosofía, pedagogía y educación de la UPTC para garantizar la cualificación y formación continua de los investigadores a nivel regional, nacional e internacional.
- Fortalecimiento de redes, eventos, de los servicios de consultoría para la formación docente en filosofía y humanidades y la articulación con las instituciones educativas a través de convenios nacionales e internacionales que favorezcan las prácticas pedagógicas y la movilidad académica.
- Incremento de profesores visitantes al programa para el intercambio de perspectivas y acciones investigativas conjuntas.
- Indexación en bases de datos nacionales e internacionales de la revista *Cuestiones de Filosofía* adscrita a la escuela de filosofía.

3.7. Justificación del programa

El programa de *Licenciatura en Filosofía* responde a diversas demandas de formación en el ámbito regional, nacional e internacional. En el ámbito más global la enseñanza de la filosofía tiene unas exigencias emanadas de la UNESCO y se concentra en la formación de profesional competentes e idóneas para orientar los procesos de formación en niños/as, adolescentes y adultos, especialmente en el informe la filosofía como escuela de libertad (UNESCO, 2011), el cual presenta un estado de cuestión sobre enseñanza de la filosofía en el mundo. Es recurrente, allí, la necesidad de formación docente pertinente, aplicada y contextualizada. En este sentido, el programa de *Licenciatura en Filosofía* asume este reto y propone una particular manera de equilibrar los rigurosos contenidos de la tradición filosófica occidental con los que se han soportado las humanidades y la ciencia, con las formas y expresiones contemporáneas de comprensión de los cambios y transformaciones sociales a través de la conceptualización pedagógica. Esta relación tradición-contemporaneidad permite al programa apostar por la formación de profesores, que, siendo rigurosos conceptualmente, comprendan e interactúen con los sujetos contemporáneos para lograr acciones de reflexión, criticidad, y actuación sobre las realidades injustas, inequitativas, acaparadoras, dogmáticas y peligrosas para la convivencia y la paz mundial.

Resolución 68 de 2023

En el ámbito regional latinoamericano, el programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC, reconoce las particularidades y emergencia de saberes y conocimiento localizados, pues los profesores formados en el programa, se enfrentarán con realidades urbanas, rurales, de diversidad etaria, sexual, étnica en otras: por eso el esquema curricular propuesto hace evidente curso aplicados a la realidad latinoamericana y a los problemas contemporáneos, que delinear nuevas formas de aplicación del saber filosófico como motor de desarrollo y apropiación de pensamiento y posibilidad de diálogos con la cultura occidental de la cual somos hijos e hijas. Esta argumentación anterior, permite al programa asumir; como propios, los problemas del país en especial los que tienen que ver con la ética, la violencia, los procesos de paz, la formación política, el descuido de la ciencia como soporte del desarrollo y problemas de orden ambiental e intercultural.

De aquí que el programa de *Licenciatura en Filosofía* asuma una responsabilidad para la región y el país en su pertinencia como programa que forma profesores y profesoras con alto sentido de responsabilidad social, especialmente la formación ética, política, epistemológica e investigativa y pedagógica, para dialogar con la comunidad que a través de instituciones educativas sufren olvido, discriminación y vulnerabilidad, como la escuela rural solo por nombrar un ejemplo.

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC es el primer y único programa presencial de formación de docentes e investigadores en filosofía en el departamento de Boyacá, y uno de los pocos en el nororiente colombiano que provee docentes e investigadores de la disciplina a las instituciones de educación básica, media y superior de la región. Es un programa de pregrado que promueve la formación profesional de docentes e investigadores en filosofía que responde a la exigencia de fortalecer el sistema de educación colombiano en los niveles básico, medio y superior, con docentes e investigadores en filosofía que contribuyan a producir, desde una perspectiva crítica y pluralista, nuevos mapas de comprensión de la realidad regional, nacional y mundial. Trabajar para la formación filosófica y pedagógica de alta calidad resulta ser uno de los imperativos del desarrollo social en la civilización actual, la cual se encuentra cada vez más convulsionada y confundida en lo que concierne a criterios éticos y políticos. Dicha formación está orientada por un principio de autonomía en el ejercicio del gobierno del individuo sobre sí mismo y del gobierno de toda colectividad, que promueve pedagógicamente la democracia participativa y el respeto por los derechos humanos, además de generar interés en la filosofía como campo de saber disciplinar y de contribuir al desarrollo de la investigación en filosofía y en campos del saber afines.

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC no solamente brinda una formación filosófica de alta calidad, sino también una formación didáctica y pedagógica que comprende variadas estrategias para la enseñanza de la filosofía y de saberes afines, y para la gestión de proyectos culturales. Así, el programa da a sus estudiantes y egresados un conjunto de conocimientos teórico-prácticos con los que ellos pueden desempeñarse idóneamente en los más diversos ámbitos de enseñanza, contribuyendo tanto a la difusión del ejercicio del pensamiento filosófico y humanístico a través de dinámicas flexibles, como al desarrollo cada vez más amplio de la investigación y de la apropiación social de conocimiento en el campo de la filosofía, las ciencias de la educación y las humanidades.



Resolución 68 de 2023

3.8. Cambios y transformaciones

El programa de filosofía ha evolucionado de manera significativa a lo largo de su historia, respondiendo a los desafíos y necesidades de cada momento histórico. En sus inicios, se centraba en la formación de profesores de filosofía y la investigación teórica en el campo de la filosofía. Sin embargo, con el tiempo, se ha adaptado a los cambios sociales, culturales y tecnológicos y ha ampliado su enfoque para incluir la formación en aspectos pedagógicos y la aplicación de la licenciatura en filosofía en diferentes campos.

En la última década, el programa de *Licenciatura en Filosofía* ha dado un gran paso en su proceso de internacionalización. Se han establecido convenios con la universidad Sapienza Università Di Roma, Universidad de Freiburg, Universidad de La Habana, Universidad de Torino, Università Di Pisa, Kolleg Friedrich Nietzsche — Klassik Stiftung; se han realizado diversas misiones académicas, lo que ha permitido el intercambio de conocimientos y la realización de nuevos proyectos de investigación. Además, se ha diseñado una política de egresados en concordancia con el Acuerdo 014 de 2021 de permanencia y graduación estudiantil.

En cuanto a su apertura al ámbito regional, el programa ha fomentado la participación e ingreso de un mayor número de estudiantes. En el año 2011, se cambió la jornada nocturna y anual a jornada extendida y en 2017 se abrió la semestralización, lo que ha permitido el aumento del ingreso de estudiantes a la *Licenciatura en Filosofía*. Además, se han realizado cambios en la malla curricular para fortalecer las prácticas pedagógicas del programa, de acuerdo con la resolución 04 del 2017 de la UPTC, y contribuir a una formación integral en el aspecto disciplinar y pedagógico. La revista *Cuestiones de Filosofía* también ha sido objeto de mejoras, se han consolidado eventos académicos y producción de conocimiento. En resumen, el programa ha logrado evolucionar y adaptarse a las necesidades de cada momento histórico y se espera que siga mejorando en el futuro.

3.9. Antecedentes institucionales de creación

La Escuela de Filosofía y Humanidades se remonta a los inicios de la Facultad de Ciencias de la Educación. Esta última fue creada mediante el Decreto No. 1376 del 5 de julio de 1934, bajo la dependencia de la Escuela Normal de Institutores de Tunja y, un año después, de la Escuela Normal Superior de Bogotá (Decreto 1917 del 25 de octubre de 1935). En la sección de Idiomas de la nueva Facultad se crearon las dos primeras especialidades: Lenguas Vivas y Filosofía y Lenguas Antiguas. Fue aquí donde se originó la formación filosófica en la Universidad y en la Escuela, lo que ha tenido un papel fundamental en el desarrollo de la Institución y en la formación de pensamiento analítico y crítico de los estudiantes.

Tras el traslado de la Universidad Pedagógica Nacional a Tunja, mediante el Decreto 2655 del 10 de octubre de 1953, la Facultad de Educación cambió su denominación por la de Facultad de Ciencias de la Educación y Filosofía, otorgando el título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialización en Ciencias de la Educación y Filosofía. Esto pone en evidencia cómo la formación filosófica y

Resolución 68 de 2023

humanística ha sido un elemento central en la identidad de la Universidad y de la Facultad.

En 1961, el Consejo Superior de la UPTC llevó a cabo una reorganización de las diferentes facultades, creando una sola con el nombre de Facultad de Educación y estableció su estructura orgánica con cinco departamentos, entre los cuales se encontraba el Departamento de Educación y Filosofía, que se mantuvo hasta la propuesta de creación de la Especialidad en Psicopedagogía y Filosofía, mediante el Acuerdo 28 del 10 de diciembre de 1964. A partir de ese momento, se cumplieron los objetivos establecidos en el mencionado Acuerdo, como la preparación de personal directivo para la educación nacional, la formación de profesores para las escuelas normales y la formación de profesores de filosofía para la enseñanza secundaria. Los objetivos señalados, en la formación de los Licenciados(as) en Filosofía, se plantean como un eje fundamental para la enseñanza de la educación básica y media en Colombia. Esto se evidencia en el Acuerdo 003 del 27 de enero de 1967, que reestructura la Facultad de Educación y crea la sección de Psicopedagogía y Filosofía, asignándole la misión de formar profesores en esta área.

Con el Acuerdo 018 del 29 de diciembre de 1967 se presenta una nueva reestructuración académica y administrativa de la UPTC. En la Facultad de Educación, en la Sección de Psicopedagogía y Filosofía, se crean divisiones, incluyendo la División de Humanidades. El Departamento de Humanidades y Artes se adscribe a esta división, que posteriormente recibe el nombre de Departamento de Filosofía, Artes y Letras. Entre sus funciones, se encontraba la de colaborar estructuralmente con la Facultad de Educación en la formación y preparación de profesionales en Filosofía y Letras (área mayor y menor). La Facultad otorgaba el título de Licenciado en Psicología Educativa y Filosofía, que se expidió hasta 1984.

ARTÍCULO 4.- PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

4.1. Pertinencia

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC es el primer y único programa presencial de formación de educadores en filosofía en el departamento de Boyacá, y uno de los pocos en el nororiente colombiano que provee docentes e investigadores de la disciplina a las instituciones de educación básica, media y superior de la región. Además, la sólida formación que proporciona en el estudio de la historia de la filosofía, en el planteamiento de problemas específicos de la ontología, la ética, la filosofía política, la estética, la epistemología, la lógica y las ciencias de la educación, entre otras, así como también en la investigación de las diversas corrientes del pensamiento filosófico y pedagógico contemporáneo, sitúa al programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC al nivel de los más notables programas de formación de educadores en filosofía de América Latina.

La *Licenciatura en Filosofía* asume una responsabilidad para la región y el país en su pertinencia como programa que forma profesores y profesoras con alto sentido de responsabilidad social, especialmente la formación ética, política, epistemológica e investigativa y pedagógica, para dialogar con la comunidad que a través de instituciones educativas sufren olvido, discriminación y vulnerabilidad, como la escuela



Resolución 68 de 2023

rural solo por nombrar un ejemplo.

4.2. Propósitos del programa

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC tiene como propósitos de formación principales:

- Formar docentes e investigadores autónomos, éticos, reflexivos, críticos, comprometidos con la transformación social, a través de formas y posibilidades educativas que tenga como fundamento la tradición filosófica, ética, las prácticas pedagógicas que se han construido a lo largo de la historia de la humanidad y que se re-configuran en el mundo contemporáneo de la información, las tecnologías, las nuevas identidades.
- Asumir las posibilidades formativas de los entornos interculturales
- Estudiar, reconocer y apropiarse las diversas tradiciones filosóficas para lograr procesos de enseñabilidad de la filosofía en poblaciones infantiles, juveniles y adultas con propuestas didácticas y metodológicas pertinentes al contexto contemporáneo.
- Articular la filosofía conceptualmente en diálogo con otros campos de saber afines y complementarios que favorezcan la formación social y humanística de la UPTC, como responsabilidad del programa.
- Propiciar impacto en la comunidad a través de las prácticas pedagógicas e investigativas y las acciones de apropiación social del conocimiento que favorezcan la inclusión, la participación y la educación democrática.

4.3. Propósitos de formación

El programa de *Licenciatura en Filosofía* tiene como propósito formar docentes e investigadores en el campo de la filosofía, que puedan desempeñarse idóneamente en la educación básica, media, superior y educación no formal, como escenarios de carácter social, cultural, político y científico.

Para el programa de *Licenciatura en Filosofía* los propósitos de formación son intencionalidades que se consolidan en las diferentes actividades curriculares y en las condiciones institucionales. Dichos propósitos de formación para el programa de *Licenciatura en Filosofía* están compuestos por tres dimensiones: la teórico-conceptual, práctico-profesional y formación integral. Estas se materializan en los siguientes aspectos:

4.3.1 Teórico-conceptual

- a) Dominio conceptual e histórico de la disciplina filosófica.
- b) Aproximación histórica, temática, problemática, metodológica e interdisciplinar a la filosofía.



Resolución 68 de 2023

4.3.2 Práctico-profesional

- a) Capacidad de reflexionar rigurosamente en torno a las problemáticas actuales, nacionales y globales, en los ámbitos antropológico, ético, científico, político, educativo, cultural y social.
- b) Alto grado de competencia en la profesión docente e investigativa en la educación básica, media, superior, y en escenarios de carácter social, cultural, político y científico.
- c) Permanente actualización disciplinar que permita integrarse a la discusión nacional e internacional en los ámbitos sociales, culturales, políticos, epistemológicos, desde una mirada filosófica.

4.3.3 Formación integral

- a) Formación de sujetos éticos, ciudadanos, críticos, autónomos y reflexivos, comprometidos con el entorno y su transformación creativa, como fundamento constitutivo de su profesión.
- b) Articulación y diálogo con otros campos del saber.

4.4. Competencias del programa

Las competencias concebidas, como un 'saber hacer' en contexto, es decir, específico en un campo particular del conocimiento humano, son formas de proceder validadas como adecuadas para el buen desempeño de un estudiante en un ámbito académico-disciplinar determinado. En este orden de ideas las competencias materializan los propósitos de formación definidos por el programa. De manera diferente al concepto de aptitud, que se funda en la presuposición de una capacidad cognitiva disponible para su uso en actividades que la exigen, y en este sentido se hacen efectivas o se actualizan en la concreción de una respuesta a una tarea cognitiva determinada, las competencias se caracterizan por el hecho mismo de su concreción en el acto particular de su ejecución. No obstante, al ser fundamentalmente puestas en escena en el ámbito educativo, las competencias tienen también raíces y expresión en espacios sociales y culturales, lo que permite avizorar la gran importancia del fortalecimiento de estas en la formación de los estudiantes universitarios, en general, y de las ciencias sociales y humanas, y de la Filosofía, en particular.

Coherente con sus resultados generales y particulares de aprendizaje, las competencias transversales-generales propuestas en la *Licenciatura en Filosofía* de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia son las siguientes:

4.4.1 Interpretativa: Refiere a la forma como el estudiante comprende e interpreta lo leído en cada una de las sesiones de clases y seminarios. En este proceso no están excluidos, cabe aclarar, los procesos de análisis y síntesis de contenidos filosóficos, organización esquemática y reestructuración de los mismos.

4.4.2 Argumentativa: Busca fomentar y fortalecer en el estudiante la defensa coherente de su interpretación del texto tratado o escrito, abriendo con ello la posibilidad de una confrontación crítica y argumentada de interpretaciones, y la

Resolución 68 de 2023

sustentación justificada de las mismas.

4.4.3 Propositiva: Expresa la acción crítica y re-creativa de lo comprendido e interpretado de textos tratados en clase y de escritos producidos en relación con los mismos. Se trata no solamente de proponer y crear espontáneamente, sino de hacerlo de manera coherente, argumentada, y con sello de la propia interpretación de lo leído en clase y durante la carrera cursada en la Universidad.

4.4.4 Ética y ciudadanía: Posibilita que los estudiantes desarrollen criterios para evaluar situaciones, tomar decisiones argumentadas, responsables y pertinentes sobre problemáticas personales, sociales y políticas, fundamentadas en el respeto por la diversidad y los derechos humanos. También abarca la responsabilidad ética como profesional universitario del sector público.

4.5. Resultados de aprendizaje: Al finalizar la *Licenciatura en Filosofía* se espera que el estudiante haya alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

- Analiza, sintetiza y reconstruye competentemente textos, conceptos y perspectivas de la tradición filosófica, de las ciencias humanas y sociales, y de otras disciplinas con las que tenga relación en su quehacer profesional. De esta manera estará capacitado para comprender e interpretar rigurosamente la amplia diversidad de perspectivas filosóficas, sociales, políticas de la tradición y del presente.
- Sustenta coherente y argumentativamente su comprensión e interpretación de la producción filosófica global, y abre de esta manera la posibilidad de una confrontación crítica y argumentada de interpretaciones. El licenciado(a) en Filosofía de la UPTC tendrá la competencia para ver vínculos y contradicciones al interior de una perspectiva filosófica, para reestructurar los textos tratados en su práctica académica, y para justificar detalladamente las razones de su interpretación ante sus interlocutores académicos y estudiantes.
- Propone de manera crítica y re-creativa perspectivas propias, hallando posibilidades teóricas en los textos y propuestas filosóficas tratados durante su labor académico-profesional. Este resultado de aprendizaje se expresa fundamentalmente en la escritura propositiva que plantea nuevos problemas, perspectivas y conceptos filosóficos con base en la reconstrucción histórica y conceptual de la disciplina, y a partir de una competencia argumentativa altamente desarrollada. El Licenciado en Filosofía formado en la UPTC tendrá también la capacidad para diseñar, planificar y ejecutar de manera coherente y argumentados procesos de enseñanza y aprendizaje propios de la práctica disciplinar, así como para diseñar propuestas didácticas en el campo de la filosofía, de la ética, de la política y de la formación ciudadana, y concebir, proponer y ejecutar proyectos de investigación en filosofía, pedagogía y humanidades en general.
- Actúa de acuerdo con criterios que le permiten evaluar, analizar e intervenir sobre escenarios propios de la profesión docente en filosofía.

4.6. Perfiles

4.6.1 Perfil de egreso

El egresado del programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC se desempeñará con altos niveles de competencia en campos señalados en el perfil ocupacional.



Resolución 68 de 2023

Adicionalmente, y acorde con los fines académicos y ocupacionales del programa, estará en capacidad de comprender y dar a conocer a sus estudiantes la historia, las problemáticas, las perspectivas, las corrientes y métodos, las tendencias y conceptos fundamentales de la filosofía, así como fomentar en ellos las competencias básicas de interpretación, argumentación y proposición en el ámbito filosófico. Es sensible a la diversidad cultural, social, y política facilitando de esta manera la ampliación de los espacios democráticos y no discriminatorios en la sociedad y en las instituciones en las que pueda desempeñarse profesionalmente.

4.6.2 Perfil ocupacional

El Licenciado en Filosofía de la UPTC puede desempeñarse competently en los siguientes ámbitos profesionales:

- Docencia en filosofía, ética general y aplicada, política, humanidades, problemáticas medioambientales y bioéticas.
- Docencia en epistemología e investigación, planeación, ejecución y análisis de proyectos y resultados de investigación, así como conformación, coordinación y asesoría de grupos y semilleros de investigación.
- Investigación en diversos campos de la filosofía, las ciencias sociales, las humanidades y la pedagogía.
- Planeación, diseño, dirección y gestión de políticas públicas y privadas de carácter educativo, cultural y social.

4.6.3 Perfil de ingreso:

Se espera que los candidatos a ingresar a la *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC cumplan con las siguientes condiciones:

- Alta motivación por el conocimiento en general y, en particular, por el saber filosófico en sus aspectos históricos, conceptuales y metodológicos.
- Disposición a formarse como educador para la educación básica, media y superior, lo que implica apropiarse de conocimientos y prácticas pedagógicas y didácticas indispensables para su formación como docente.
- Apertura al diálogo y a la argumentación de las ideas, como forma de validar el sentido y valor del ethos universitario.
- Respeto por la diversidad social, cultural, política, sexual y de género en el contexto de una nación pluriétnica y diversa en múltiples aspectos.
- Interés por desarrollar competencias en una lengua moderna diferente al español.

4.7. Articulación con la política institucional y nacional

El proyecto académico de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC se aprueba en el año 1999 (Resolución 26) y su implementación se realiza a partir del año 2000 con la admisión de los primeros estudiantes. El programa nace ligado a las transformaciones en la concepción e implementación de la educación superior en Colombia a partir de la promulgación de la ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios que permitieron la actualización de la universidad y sus miradas contextuales a los cambios y transformaciones sociales del país. Esta situación



Resolución 68 de 2023

hace que las prácticas, discursos y aplicaciones curriculares en el programa de Licenciatura de Filosofía siempre hayan estado articuladas al derrotero que el país y que la institución ha señalado desde comienzos del siglo XXI.

En este transcurso institucional el programa ha participado de tres reformas sugeridas por la política institucional de acuerdo con los planes de desarrollo en: a) el ingreso a la perspectiva que se puede denominar pedagogía de créditos, competencias y formación de capital humano en el periodo 2000-2010; b) currículo centrado en áreas de competencias generales, profesionales y disciplinares (área general, área interdisciplinaria, área disciplinaria y de profundización), c) reformas del currículo y plan de estudios a partir de las disposiciones del MEN en cuanto al aumento de créditos en las prácticas pedagógicas, denominación de los programas en reforma de las licenciaturas (Resolución 2041 del MEN, 2016), y por último, el ajuste curricular que deriva de intenciones institucionales a partir del 2016 y se concreta en el decreto del MEN 1330 de 2019, que a su vez se materializa institucionalmente en el Acuerdo 030 de 2021 de la UPTC.

Esta mirada institucional también está nutrida por la orientación y definición de escenarios y propuestas formativas realizadas por la Facultad de Ciencias de la Educación, en cuanto a la orientación de la formación pedagógica e interdisciplinaria a través de proyectos pedagógicos, electivas interdisciplinares y prácticas pedagógicas investigativas en las que los licenciados en todas las áreas participan.

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

5.1. Identificación del programa

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC es un programa de pregrado, que forma docentes e investigadores en filosofía. Se organiza curricularmente en consonancia con la normativa institucional de la UPTC, en especial el acuerdo 030 de 2021, que articula y define las demás orientaciones para el funcionamiento de los programas de pregrado. El programa está organizado en dos espacios académicos: social y humanístico; y disciplinaria y profundización, en los cuáles se despliegan las actividades curriculares que permiten la formación del Licenciado(a) en filosofía que es la forma como se titulan los estudios.



Resolución 68 de 2023

Tabla 2. Identificación del programa

Nombre del Programa	Licenciatura en Filosofía
Código SNIES	10463
Sede del Programa	UPTC Sede Central, Tunja
Facultad /Seccional	Ciencias de la educación, Tunja.
Ubicación del Programa	Tunja
Nivel Académico	Educación Superior
Nivel de Formación	Pregrado
Énfasis (para posgrados, si aplica)	N/A
Modalidad	Presencial
Título que Otorga	Licenciado(a) en Filosofía
Norma Interna de Creación	Acuerdo 092 de 29 de octubre de 1993
Número de Créditos Académicos para la titulación	166
Periodicidad de Admisión	Semestral
Duración del programa	10 semestres
Valor de la matrícula	Según índice socioeconómico Acuerdo 067 de 2017
Número máximo de admitidos	45
Programa en convenio	N/A
*Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE 2013 AC	
Campo amplio	Educación
Campo específico	Filosofía, educación
Campo detallado	Humanidades
**Núcleo Básico del Conocimiento	
Área de conocimiento	Filosofía
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC	Filosofía, educación

5.2 Modelo pedagógico

5.2.1 Principios y finalidades del modelo pedagógico: articulaciones institucionales

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC asume la formación de sus estudiantes como un proceso de constitución individual, social, académica que se sostiene en diversos principios y dimensiones que permiten la generación de condiciones y ambientes para aprender el campo teórico-metodológico propio del programa y los valores, habilidades y actitudes que le permitirán desempeñarse idónea y competentemente en los entornos laborales propios de la educación, las humanidades y la cultura.

Los principios en los cuáles descansa el modelo pedagógico de la *Licenciatura en Filosofía*, que se articulan con los principios institucionales son:

5.2.1.1 Construcción de conocimiento e investigación. El programa le apuesta desde su misión y propósito educativo a formar docentes e investigadores en el campo de la filosofía lo cual implica una sólida formación teórica que recorre tendencias, conceptos, autores de tradición filosófica y pedagógica; de igual manera se forma en los métodos filosóficos que fundamentan los procesos de la investigación contemporánea. Así el



Resolución 68 de 2023

proceso formativo asume lo teórico como fuerza de argumentación y las habilidades metodológicas que preparan la estudiante para su desempeño como investigador.

5.2.1.2 Autonomía: uno de los bastiones de la formación en la *Licenciatura en Filosofía* es el trabajo que el estudiante hace sobre sí mismo para lograr procesos de autonomía como intelectual, profesor y ciudadano. La autonomía consiste en ser capaz de tomar decisiones críticas y propositivas en sistemas normativos en los cuales las realidades de las instituciones contemporáneas están inmersas, como es el caso de la institución educativas que en la mayoría de los casos recibirá a los futuros licenciados. La autonomía se construye en las diversas expresiones de la vida universitaria y sobre todo en los ejercicios de trabajo independiente, las decisiones sobre objetos y problemas teóricos e investigativos; la posibilidad de gestionar interacciones sociales con madurez argumentación y resolviendo las situaciones de manera pacífica y propositiva; la formas de asumir los procesos de enseñanza de la filosofía en instituciones educativas logrando propuestas innovadores, situadas, contextuales y críticas

5.2.1.3 Ética: la formación ética de los licenciados y licenciadas en filosofía se asume como un principio fundamental. Además de que los licenciados serán futuros profesores de ética, el programa promueve la constitución de un ethos que se forje en el diálogo y la disposición de comprender los acuerdos logrados históricamente por la humanidad y, a su vez, de ser capaz de reconstruir y proponer nuevos acuerdos con base en las transformaciones de la sociedad; de otra parte la formación ética implica para el licenciado (a) en filosofía la adquisición de criterios para evaluar y tomar decisiones acertada en su campo de trabajo y en la vida ciudadana.

5.2.1.4 Inclusión y participación democrática: la formación de licenciados y licenciadas en filosofía de la UPTC reconoce las transformaciones contemporáneas en cuanto a la constitución de sujetos, identidades y reconocimiento de las diferencias. Estos logros que han sido fruto de luchas de movimientos sociales y de las clases populares son reconocidos, historiadados y recontextualizados en varias de las actividades curriculares propuestas, especialmente en las posibilidades electivas que hacen que la filosofía dialogue con otros saberes y campos disciplinares.

5.2.1.5 Actitud crítico-dialógica: la *Licenciatura en Filosofía* apuesta por la formación integral de sus estudiantes y profesores creando ambientes propicios para que todas las actividades, clases, proyectos de investigación tengan como fuerza transversal el diálogo y la actitud crítica propia de la filosofía desde su nacimiento como práctica vital, esquema racional-argumentativo y reconocimiento de los otros como interlocutores válidos.

5.2.2 Modelo Pedagógico del Programa de *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC

Ley 30 de 1992, que rige los destinos de la educación superior en Colombia y propone los principios de formación para los profesionales, científicos, académicos y profesores colombianos, en especial la educación como derecho; la Ley 115 de 1994, donde se plantean los fines de la educación básica y media, además se señala unos de los campos profesionales en el cual los licenciados se desempeñaran dentro del sistema educativo colombiano y donde la filosofía es un área básica de enseñanza en la educación media.



Resolución 68 de 2023

Institucionalmente el Acuerdo 070 de 2015 reglamenta los programas académicos y le permite a los mismos tener la facultad de elaborar, implementar y gestionar la especificidad de su Modelo Pedagógico acorde con el marco institucional y, en particular, con la naturaleza del programa; la Resolución 28 de 2018 presenta los rasgos generales del Modelo Pedagógico Institucional con los cuáles dialoga el modelo pedagógico del programa de *Licenciatura en Filosofía* y los apropia como trayecto y posibilidad para la formación; de igual manera el acuerdo 030 de 2021, que renueva las prácticas académicas y curriculares en la UPTC y permite una modernización de los planes de estudio y de la visión de cada uno de los programas para responder al contexto contemporáneo; y por último los lineamientos de la Facultad de Ciencias de la Educación, o propósitos de formación pedagógica (2022), que constituyen el núcleo común de los programas de la Facultad: pedagogía, ciencias de la educación, currículo, propósitos: Pedagogía, Ciencias de la Educación, Currículo, Evaluación, Políticas y Gestión Educativa, Diversidad y Diferencia, Educación Intercultural, Rural y Comunitaria, Mediaciones Pedagógicas y Didácticas; normatividad sobre práctica pedagógica integral; y PAEFE (Proyecto Académico Educativo de la Facultad de Ciencias de la Educación) que se constituye en la bitácora teórica y práctica de la Facultad.

El modelo pedagógico del programa de *Licenciatura en Filosofía* se estructura en tres dimensiones que recogen aspiraciones, finalidades, sueños y posibilidades formativas para los y las estudiantes que optan por hacer sus estudios: dimensión conceptual-formativa, que reconoce el tipo de sujeto que se quieren formar, las comprensiones de la sociedad a la cual se van a enfrentar el graduado, su formación política y su compromiso ético y social; la segunda dimensión del modelo descansa en las prácticas del enseñar que reconocen los saberes filosóficos y su reconfiguración contemporánea, las técnicas y estrategias de enseñanza, la evaluación de los resultados de aprendizaje. Finalmente, la tercera dimensión se sitúa en nuevas formas y prácticas de aprendizaje, el licenciado (a) en filosofía busca dialogar con las formas contemporáneas de conocimiento, manteniendo la rigurosidad y disciplina inherentes a la tradición filosófica y pedagógica reconociendo la importancia de abordar e incentivar nuevas formas y prácticas de aprendizaje, en relación con la circulación de saberes y conocimientos. Su formación combina las formas tradicionales de aprendizaje filosófico con las posibilidades actuales de tecnología y construcción de conocimiento. Además, el programa valora las habilidades y destrezas de los estudiantes, promoviendo el trabajo independiente y el uso de herramientas especializadas en investigación.

5.2.3. Dimensión conceptual del modelo pedagógico.

5.2.3.1 Sujetos y posibilidades de formación. La pregunta por la formación y el proceso formativo en la *Licenciatura en Filosofía* comienza por los sujetos involucrados que son agentes activos del mismo. El tipo de estudiante que se forma y el tipo de maestro que se involucra en la formación, así como la sociedad en la cual se está inmerso. La pregunta que surge es ¿qué tipo de sujeto se forma en el programa de *Licenciatura en Filosofía*?

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC apuesta por la formación de un profesional de la educación con altas competencias en el campo disciplinar de la filosofía y en campo teórico-práctico de la pedagogía y la enseñanza, reconociendo que el objeto de estudio



Resolución 68 de 2023

del programa es la enseñanza de la filosofía. Pero ¿Qué tipo de sujeto se requiere para enseñar e investigar en filosofía?

Inicialmente el programa opta por que el licenciado (a) tenga una rigurosa formación filosófica que se traduce en el conocimiento amplio de tradición filosófica occidental y la posibilidad de establecer diálogos con otras formas de pensamiento y saber. Es un sujeto disciplinado (a), lector asiduo, persistente de las tendencias, desarrollos y novedades del campo de filosofía, es decir, con un alto grado de actualización; de igual manera un pensador crítico que lograr la construcción de criterios de evaluación de la realidad social, política, económica, educativa con mirada filosófica; poseedor de un espectro cultural amplio que le permita diálogos humanísticos: conocedor minucioso de las manifestaciones y prácticas artísticas, el cine, literatura, manifestaciones científicas, políticas, sociales, entre otras; estas y otras acciones hacen del licenciado (a) en filosofía un intelectual que no solo es un reproductor de conceptos acrílicos, sino que a su vez los re-crea, resignifica, reactualiza, apropia, y, en condiciones ideales los crea. El rigor filosófico, también es actitud vital, forma de vida, pasión por el saber y el conocimiento.

5.2.3.1.1 Capacidad de argumentación y juicio crítico. El programa de la *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC brinda al estudiante la oportunidad de desarrollar habilidades fundamentales en el campo de la argumentación y el juicio crítico. Como licenciado(a) en filosofía, se adquiere la capacidad de participar en ejercicios filosóficos que involucran la construcción y análisis de argumentos sólidos, basados en principios lógicos, con el fin de persuadir y aclarar conceptos en relación con los asuntos más relevantes de la realidad cotidiana, científica y humanística. Esta formación permite a los graduados en filosofía enfrentar los desafíos intelectuales de manera crítica y reflexiva, aportando nuevas perspectivas y contribuyendo al desarrollo de un pensamiento riguroso en diversos campos del conocimiento. Asimismo, el programa fomenta el análisis crítico de diferentes corrientes de pensamiento, lo que permite al licenciado (a) en filosofía evaluar y cuestionar las ideas preestablecidas, promoviendo así un pensamiento autónomo y la capacidad de formarse su propio criterio. El Programa proporciona una sólida formación en argumentación y juicio crítico, habilidades indispensables para enfrentar los desafíos intelectuales y contribuir al avance del conocimiento en nuestra sociedad que le permite como sujeto crítico, una reflexión constante del otro y con el otro, un modo de disponerse ante el autoexamen con capacidad de situar la práctica filosófica en los contextos.

5.2.3.1.2 Formación ética, política y ciudadana. La formación ética, política y ciudadana del licenciado (a) en filosofía de la UPTC destaca su compromiso en abordar los problemas contemporáneos y las discusiones actuales desde un contexto latinoamericano y global. Esta formación se fundamenta en la apuesta por promover una ciudadanía democrática y participativa, donde se fomenta la reflexión crítica y el análisis de los valores éticos y políticos que sustentan nuestra sociedad. El licenciado (a) en filosofía se prepara para pensar de manera rigurosa y profunda sobre los desafíos éticos y dilemas bioéticos que se enfrentan en la actualidad, así como para analizar y cuestionar los sistemas políticos y las estructuras de poder, biopolítica, necropolítica, entre otras. Además, se le brinda herramientas conceptuales para comprender y participar activamente en los debates y problemáticas contemporáneas, desde una perspectiva local y regional. La formación ética y política del licenciado (a) en filosofía lo capacita para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa, promoviendo la participación ciudadana informada y crítica. Asimismo, se le incentiva a



Resolución 68 de 2023

ser un agente de cambio que impulse transformaciones sociales y políticas basadas en principios de solidaridad, igualdad y respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, la formación ética, política y ciudadana del licenciado(a) en filosofía de la UPTC lo prepara para ser un sujeto comprometido en la construcción de un futuro mejor para nuestra sociedad.

5.2.3.1.3 Habilidades y destrezas para diseñar ambientes de aprendizaje para la filosofía. La formación en el programa de *Licenciatura en Filosofía* tiene como objetivo desarrollar habilidades teórico-prácticas que permitan abordar los desafíos contemporáneos en la enseñanza de la filosofía. Los estudiantes adquieren conocimientos sobre las diversas formas y expresiones de transmitir y construir ambientes propicios para el aprendizaje de la filosofía. Además, se exploran las prácticas filosóficas contemporáneas, que buscan acercar la filosofía a un público amplio interesado en temas existenciales, intelectuales, éticos, sociales, políticos, culturales, relacionales y terapéuticos desde una perspectiva filosófica.

Estas prácticas, como los diálogos socráticos, cafés filosóficos, filosofía en la cárcel, consultorios filosóficos y comités de bioética, promueven diferentes maneras y experiencias de filosofar, trascendiendo límites y abriendo posibilidades de aplicación en diversos ámbitos de la sociedad. Las prácticas filosóficas contemporáneas se entrelazan, se complementan y ofrecen oportunidades de participación en diferentes ámbitos y espacios sociales donde se fomenta la pregunta, el cuestionamiento, la indagación y la reflexión, tanto a nivel individual como grupal.

5.2.3.1.4 Investigación, métodos y metodología. El licenciado(a) en filosofía de la UPTC apropia los métodos filosóficos y las metodologías de la investigación contemporánea para abordar problemas actuales y convertirlos en objetos de estudio y de conocimiento. Esta dimensión de la formación permite no solo el abordaje y la elaboración de metodologías apropiadas y contextualizadas, sino que hacen posible el intercambio de saberes con otras disciplinas científicas, sociales, humanísticas y tecnológicas.

5.2.4 Sobre la sociedad, la intervención del licenciado (a) en filosofía y los contenidos.

La filosofía y su enseñanza han sido una preocupación constante de los organismos internacionales y de intelectuales, que consideran que en el tipo de sociedades que vivimos el saber filosófico, argumentativo, ético y político es clave para superar la violencia, lograr niveles de equidad y solidaridad y de desarrollo científico y tecnológico. Así es que el modelo pedagógico de programa reconoce un tipo de sociedad que debe ser intervenida y transformada. De esta manera el profesor (a) de filosofía que se forma en la UPTC asume la responsabilidad de comprender y hacer comprender el presente, sus formas de constitución y sus expresiones sociales, económicas, tecnológicas y educativas. En relación con lo anterior, el modelo pedagógico, sugiere los criterios de selección de contenidos coherentes con las exigencias que el mundo actual, le hacen a la filosofía para renovar su actualidad e importancia en la formación de sujetos. Los contenidos del programa reconocen la importancia de utilizar los conceptos para pensar, problematizar y proponer alternación de solución de los problemas contemporáneos.



Resolución 68 de 2023

5.2.5 Dimensión del Enseñar en el modelo pedagógico

El programa de *Licenciatura en Filosofía* asume que uno de sus escenarios tanto misionales como prácticos del objeto de estudio es la enseñanza y la organización de los ambientes para que el saber y el conocimiento puede ser desplegado, apropiado y asumido por los estudiantes y actores de la comunidad vinculados en el proceso. Fiel a la misión de formar docentes e investigadores en filosofía el programa asume algunos aspectos claves que definen las perspectivas sobre la enseñanza:

5.2.5.1 El sitio del saber filosófico y pedagógico en el mundo contemporáneo. La filosofía es un saber milenario que ha venido teniendo transformaciones profundas en la medida que las condiciones del mundo cambian y se transforman. En la actualidad está considerado dentro del campo de las humanidades, es decir, que la filosofía es garante de reflexiones, discusiones y acciones que hacen posible la comunicación interacción entre los sujetos, las sociedades y las formas de relación y construcción de estas. Por eso la filosofía en sus formas contemporáneas reconoce ámbitos que son problematizados en el programa: las prácticas éticas representadas en las investigación científica y las diversas relaciones sociales; la reflexión crítica sobre el poder y la política; los escenarios de formación en filosofía en y desde la infancia; el desarrollo del pensamiento tecnológico y los sujetos contemporáneos, entre otros hacen que el programa este en relación directa con el presente, la actualidad y las nuevas generaciones que se forman como docentes de filosofía y su impacto en escuelas y universidades.

5.2.5.2 El maestro-profesor-docente. Por el cual apuesta la misión y visión de la escuela para lograr los propósitos de formación tiene las siguientes características: formación de alta calidad en el saber filosófico, es decir, con una ruta formativa en pregrado y posgrado que permita transferencia calificada de los conocimientos y pedagógica-didáctica que haga posible creación de escenarios y posibilidades para el aprender. Debe combinar y asumir el uso de nuevas tecnologías para la enseñanza, habilidades investigativas que se presenten en sus aulas de clase, enseñar partir de sus productos investigativos y ser un ejemplo no solo en el comportamiento sino en la lectura, escritura, producción y publicación de sus trabajos. Se piensa en un profesor que trascienda lo instrumental de su labor y se convierta en un intelectual comprometido con las transformaciones sociales, económicas y políticas.

5.2.5.3 La apuesta del modelo pedagógico de la Licenciatura en Filosofía. Está en relación directa con la posibilidad que los profesores del programa puedan diseñar los dispositivos de aprendizaje apropiados y pertinentes, es decir, a partir del saber disciplinar de alta calidad que poseen y en coherencia con las metodología y estrategias de aprendizaje declaradas en este PAE, produzcan conjuntamente con los estudiantes el ambiente requerido y pertinente para los previstos y competencia y resultados de aprendizaje propuestos. Este aspecto hace que el profesor del programa no trabaje aislado de sus compañeros de los ejes curriculares y logren apuestas colectivas en la construcción de las acciones didácticas y las estrategias de aprendizaje propuestas.

5.2.5.4 Evaluación. Se concibe como un espacio de realimentación, discusión, análisis, argumentación. Es un espacio para la toma de decisiones y acciones de mejora de los procesos y es construida conjuntamente entre profesor y los estudiantes.



Resolución 68 de 2023

5.2.6 Dimensión del Aprender en el modelo pedagógico

Los modelos pedagógicos implementados en algunas escuelas y universidad siempre privilegiaron la enseñanza sobre el aprendizaje. Las realidades formativas contemporáneas y las investigaciones en pedagogía y didáctica han demostrado que el sitio de la enseñanza ha sido desplazado por el del aprendizaje, en diseños, contenidos, pero también en responsabilidades. Es decir, que el modelo se traslade al aprendizaje reconoce un sitio de importancia y de acción propia del estudiante que debe ser planeada, regulada y también concertada. Por eso la *Licenciatura en Filosofía* asume como clave en la declaración del modelo pedagógico algunos aspectos que atañen al programa pero que los estudiantes deben asumir para que el círculo se complete. Los aspectos que el programa asume como clave en esta dimensión son:

5.2.6.1 Del aprender, Así como en la dimensión del enseñar exige del profesor que comprende los flujos del conocimiento contemporáneo y lugar de la filosofía en estos, de igual forma el modelo y las acciones del programa reconoce que hoy llegan a estudiar sujetos con nuevas formas y prácticas de aprendizaje en relación con la cantidad y movilidad de saberes y conocimientos. El programa reconoce que la filosofía debe dialogar con las formas contemporáneas de saber y de explorar el mundo, pero con la rigurosidad y disciplina propias de la exigencia que tradicionalmente han tenido la filosofía y la pedagogía. La *Licenciatura en Filosofía* combina y fusiona las formas tradicionales del aprender filosofía: lectura rigurosa, escritura, atención, disciplina, ascesis, argumentación discusión, problematización con las posibilidades contemporáneas de las tecnologías y las formas de construcción de conocimiento y acceso a la información de la actualidad. Reconociendo que el estudiante que participa de las clases de filosofía y pedagogía es un sujeto contemporáneo que lee los problemas de su realidad y entorno a partir de conceptos filosóficos y pedagógicos.

5.2.6.2 Habilidades de aprendizaje. El programa reconoce y potencia las habilidades destrezas e inteligencias de los estudiantes y valora diferenciadamente sus usos en la apropiación de la tradición filosófica y pedagógica.

5.2.6.3 Trabajo independiente y autónomo. Propicia escenario de formación en técnica concreta de trabajo sobre instrumento para el trabajo independiente y autónomo: elaboración de reseñas, reconstructivas, ensayo, comentarios, usos de software especializado en investigación entre otros descritos en el capítulo 3.

5.2.6.4 Resultados de aprendizaje. Acuerda la trazabilidad y evaluación de los resultados de aprendizaje con los estudiantes y propone portafolios de seguimiento y evaluación de los mismos.

5.3 Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Las metodologías de enseñanza que la *Licenciatura en Filosofía* utiliza para implementar el enfoque y la estructura curricular están cimentadas en las formas de enseñanza de la filosofía a lo largo de la historia y las aplicaciones contemporáneas que asumen el reconocimiento de las nuevas realidades en los estatutos del conocimiento y las nuevas maneras de aprender de los sujetos involucrados en el proceso de formación académica. De aquí que las metodologías de enseñanza



Resolución 68 de 2023

asumidas en el programa reconocen desde las formas originarias cómo el saber filosófico fue aprendido y enseñado hasta las intervenciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La apuesta del programa es conceptual y problémica, es decir, pretende a lo largo de las actividades curriculares que los estudiantes apropien los conceptos de la tradición filosófica y los conviertan en operadores que les permitan la aclaración, comprensión y creación de nuevos conceptos, y su utilización en contextos científicos, disciplinares de la filosofía y la pedagogía, sociales, humanos, estéticos y políticos. A continuación, se presentan tres estrategias:

5.3.1 Enseñanza y pedagogía de los conceptos

Esta forma metodológica de la enseñanza está fundamentada en técnicas que permiten la comprensión y apropiación de conceptos de la tradición filosófica universal. La filosofía siempre estuvo en su origen y desarrollo ligada a la transmisión, explicación y discusión de los asuntos centrales de la relación del hombre con la naturaleza, consigo mismo y con los demás. Dentro de esta forma metodológica se destacan las siguientes técnicas:

5.3.1.1 Clases teóricas-magistrales: espacios donde los profesores de acuerdo con su formación e investigaciones realizan la aclaración de conceptos y los problematizan en el marco histórico y genealógico de su aparición y las diferentes intervenciones de escuelas y tendencias filosóficas. Este tipo de clase está siempre en relación con procesos de lectura de fuentes primarias y fuentes de comentaristas especializados, tanto en español con el idioma del cual provienen los principales autores. Los escenarios privilegiados son el aula de clase, la biblioteca, bases de datos especializadas, compendios y selección de conferencias de filósofos contemporáneos en la web y participación en congresos, coloquios como oyentes calificados o como ponentes en comunicaciones de investigación. La clase teórico magistral es un espacio de desarrollo de la escucha atenta, pues en filosofía, en pedagogía y en general en las humanidades permiten mejores comprensiones y apropiaciones de los conceptos.

5.3.1.2 Seminario investigativo-alemán: El seminario es una actividad académica que tuvo su origen en Alemania a finales del siglo XVIII. Lo inventaron los filósofos alemanes para sustituir la palabra cátedra y demostrar que es posible unir la investigación y la enseñanza para que se complementen y se resignifiquen mutuamente. Caracterizado por la discusión y apropiación de los textos propuestos, su objeto central está en la construcción de sentidos, por parte de los participantes. A su vez, está centrado en la producción de diferencias y el aprendizaje es planteado como producto de la autodeterminación, de la interacción colectiva, de la búsqueda intra y extra-personal generadas en las relaciones intertextuales y comunicativas. Las implicaciones del seminario son: leer, reflexionar, comprender, confrontar ideas, escribir, conceptualizar y generar mundos de sentido. El seminario requiere elaboración de protocolos y relatorías en cada una de las sesiones para construir la memoria de este. El Protocolo o acta de lo que se realizó en cada una de las sesiones, recoge conclusiones y posturas de orden conceptual y práctica. La Relatoría o relación esclarece las ideas fundamentales de un texto o de un autor o autora en torno a temas propuestos, su relación con otras temáticas y autores.



Resolución 68 de 2023

Para el caso concreto del programa de *Licenciatura en Filosofía*, el seminario investigativo puede ser usado en todas las actividades curriculares, disciplinares y de profundización, pero en especial es de obligatorio uso en lo que en el plan de estudio aparecen como seminarios de autor. Además, representa una dimensión clave en la formación de los profesores de filosofía, por un lado, el fortalecimiento conceptual en la discusión con colegas y con un profesor experto conductor del seminario, y por otro en la actividad propia del ejercicio filosófico, es decir, en el seminario alemán se aprende a filosofar, a hacer ejercicio filosófico en la práctica.

5.3.1.3. Enseñanza y aprendizaje por problemas: el origen de la filosofía se atribuye al asombro, la pregunta y la problematización que en la sociedad de la antigüedad algunos individuos realizaron sobre la naturaleza, las relaciones sociales, el comportamiento humano, las posibilidades de gobierno, el comercio y otros aspectos propios del momento histórico. Desde allí la filosofía ha tenido como una de sus funciones problematizar la realidad para comprenderla y transformarla. Es así como en la enseñanza de este saber milenario se han adoptado diversas formas de producir, construir y valorar las realidades humanas. El programa asume una perspectiva de enseñanza y aprendizaje que privilegia la construcción de preguntas y formas-problema que hace posible no solo apropiarse de conceptos, teorías y prácticas de la filosofía, sino que a su vez propone formas y maneras de construirlos, transmitirlos y reconfigurarlos como profesores de filosofía. En el programa de *Licenciatura en Filosofía* se privilegian estrategias de enseñanza que producen aprendizaje basado en problematización y construcción de formas-problema. Entre las destacadas y usadas en el programa están:

5.3.1.3.1 Dilemas morales para la enseñanza de la ética y la política. Esta estrategia de enseñanza está fundamentada en llevar al aula diversas situaciones límites (historias, noticias, relatos, testimonios) en las cuales priman las decisiones racionales y argumentadas a las situaciones abordadas. Esta propuesta se fundamenta en el ejercicio filosófico de la argumentación y la decisión, que hace posible no solo la adquisición de competencias y habilidades en el tratamiento de problemas y sus posibles soluciones. A su vez, se convierten en posibilidades de asumir estrategias nacidas en la filosofía para asumir la enseñanza de conceptos. Es decir, la formación pedagógica, didáctica y metodológica del estudiante en filosofía se realiza en el ejercicio práctico del saber aprendido.

5.3.1.3.2 Construcción de preguntas-problema para proyectos de investigación. La filosofía, desde su emergencia como saber sistematizado, ha privilegiado las preguntas como forma de problematización y traducción de estas en formas-problema. Por eso, en todas las asignaturas del programa se perfecciona el arte de preguntar a través de la clarificación, elaboración y conceptualización de la pregunta como forma metódica de enseñanza. Esta estrategia metodológica permite que los y las estudiantes aprendan en la práctica de las diversas actividades curriculares los diferentes tipos de preguntas, desde las más básicas (preguntas cerradas, abiertas, entre otras) hasta las formas de pregunta filosófica y de investigación. Es decir, la pregunta no es solo una forma de la retórica discursiva y evaluativa, sino que se convierte en la posibilidad de traducción de ejercicios filosóficos.



Resolución 68 de 2023

5.3.1.3.3 Aprendizaje basado en problemas ABP. Es una metodología de enseñanza nacida en las facultades de ciencias de la salud y cuyo objeto era cruzar el aprendizaje teórico-especulativo con la práctica de la profesión. La *Licenciatura en Filosofía* asume esta postura metodológica y la adapta para incentivar y construir problemas filosóficos contemporáneos que permitan pensar en la profesión del filósofo, el profesor de filosofía y sus posibles formas de acción e intervención en la transformación de la sociedad. Aunque los problemas filosóficos son trabajados y construidos en las diferentes actividades curriculares del programa, se privilegian en las electivas filosóficas y los seminarios de didáctica y práctica pedagógica de la filosofía, espacios que permiten al licenciado (a) en filosofía interactuar con escenarios interdisciplinarios y transdisciplinarios como la dimensión política, ambiental, tecnológica, económica y educativa de la sociedad, por mencionar solo algunos espacios posibles y además pensar los problemas propios de la enseñabilidad de la filosofía.

5.3.1.3.4 Pedagogía por proyectos y proyectos de aula. Esta metodología asume y aplica las formas y los contenidos de actividades de formación pedagógico-didáctica que considera la formación de los sujetos como una espiral de problematización, acción, reflexión y producción de contenido. El producto de esta metodología de enseñanza es la elaboración de proyectos de aula que puedan ser aplicados y replicados en instituciones educativas formales y no formales con contenidos filosóficos pertinentes y articulados con las políticas educativas nacionales e internacionales. Esta metodología de enseñanza es asumida especialmente en el componente de formación pedagógica del Licenciado(a) en Filosofía: ocho propósitos que se materializan en actividades curriculares, dos seminarios de didáctica y práctica pedagógica de la filosofía y la práctica pedagógica investigativa de profundización durante un semestre en instituciones educativas.

5.3.1.4 Enseñanza y aprendizaje práctico-situacional. Estas estrategias de enseñanza y aprendizaje se orientan a la formación práctica del licenciado en filosofía. Es decir, práctica en el sentido del conjunto de actividades que le permite aprender su profesión en el campo laboral concreto, especialmente en instituciones educativas de educación básica, media y superior, instituciones gubernamentales y ONG; de igual forma en las actividades donde el ejercicio filosófico y de enseñanza de la filosofía se concreta: foros, congresos, coloquios, proyectos de intervención social y/o de investigación. Estas metodologías se organizan en tres ejercicios concretos:

5.3.1.4.1 Prácticas de reconocimiento conceptual. Este ejercicio se desarrolla en escenarios de aula formal. Consiste en aplicar a las formas de enseñanza en cada una de las actividades curriculares dos principios básicos y determinantes de la filosofía: i) la función de la filosofía como aclaración de conceptos: todos los escenarios de aprendizaje y enseñanza en la *Licenciatura en Filosofía* se convierte en posibilidades de aclaración y comprensión conceptual, desde la etimología de los conceptos, atravesando su construcción histórico-epistemológica, hasta los usos realizados en cada época y las posibilidades de acción en la actualidad; ii) función crítica de la filosofía, que consiste en propiciar en cada una de las actividades curriculares propuestas en el programa, la posibilidad de formar, desarrollar y utilizar el pensamiento crítico, que consiste en la manera como se construyen criterios racionales, argumentativos, estéticos, morales, políticos y conceptuales para abordar los



Resolución 68 de 2023

problemas de la disciplina, sus relaciones inter y transdisciplinares y los avatares de la profesión específicamente, su dimensión didáctica y pedagógica.

5.3.1.4.2 Foros, congresos, coloquios, eventos de ejercitación filosófica, prácticas filosóficas. Aunque este tipo de actividad curricular no siempre se puede controlar, su fuerza metodológica radica en su misma diversidad y apuestas particulares para la formación del Licenciado en Filosofía: i) la escucha atenta de conceptos y la educación, en otras palabras, formas de hacer filosofía y experiencias de producción escritural que modelan la apropiación, el estilo y la capacidad reflexiva del licenciado(a) en filosofía; ii) La participación en estas actividades de igual forma incentiva la formación de la expresión oral, discursiva y argumentativa como escenario esencial de la actividad de los profesores de filosofía. El poder hablar claro, pertinentemente y sobre todo argumentativa y conceptualmente, la realización de preguntas filosóficas; iii) la elaboración de ponencias, comunicaciones de investigación, conferencias y artículos académicos, resultado de proyectos de investigación, participación en semilleros, permiten al Licenciado(a) en Filosofía ejercitar uno de los aspectos fuertes y centrales que pretende desarrollar la *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC: la escritura en clave filosófica y producción de materiales conceptuales y prácticos para su enseñanza; iv) participación en la construcción gestión, coordinación, ayuda logística de eventos y prácticas filosóficas. Esta forma metodológica de enseñanza y aprendizaje permite que los estudiantes de la licenciatura interactúen de primera mano y desarrollen competencias estratégicas y de gestión frente a su campo de trabajo como profesores de filosofía.

La *Licenciatura en Filosofía* cuenta con eventos institucionalizados (actividades curriculares) que se han consolidado nacional e internacionalmente: el encuentro de profesores de filosofía (desde 1989), el Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía (desde 2008), Encuentro de Filosofía e Infancia (desde 2009), Campamento filosófico (desde 2015) y Olimpiadas filosóficas (desde 2013).

5.3.1.4.3 Micro prácticas de enseñanza y la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización en instituciones educativas, gubernamentales y culturales. Es una metodología de enseñanza y aprendizaje práctico que se desarrolla en instituciones educativas y pretende que el licenciado(a) en filosofía se enfrente al oficio de ser profesor de filosofía de primera mano, es decir, en el sitio propio del trabajo. Se realiza en dos niveles: micro prácticas que se desarrollan especialmente en el componente de pedagogía y didáctica y práctica pedagógica de la filosofía. Y en un segundo nivel con la Práctica Pedagógica Investigativa de profundización en el último semestre de su formación.

5.4 Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

La evaluación en la *Licenciatura en Filosofía* representa no un producto final de calificación, sino un proceso de formación en el cual interactúan los contenidos filosóficos, pedagógicos, disciplinares e interdisciplinares, las estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje y los sujetos involucrados (estudiante y profesor).

La evaluación en el programa de *Licenciatura en Filosofía* plantea retos específicos y

Resolución 68 de 2023

acciones que están en relación directa con su concepción, los contenidos, las competencias y la forma contemporánea del conocimiento. La filosofía y en este caso su enseñanza va más allá de la adquisición de contenidos, intenta proporcionar condiciones para desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad y la reflexión ética y política de los estudiantes. Por lo tanto, la evaluación en filosofía y en el programa de licenciatura no puede limitarse a una medida cuantitativa o acumulativa de los temas específicos, sino que es un proceso de construcción, desarrollo de habilidades, competencias y capacidades para la comprensión del mundo y sus posibilidades.

El programa de *Licenciatura en Filosofía* establece criterios, de acuerdo con las competencias, los resultados de aprendizaje y el esquema curricular que reflejan una visión integral de la formación de los futuros licenciados. Estos principios son presentados de manera transparente a los estudiantes para que puedan comprender qué se espera de ellos, cómo serán evaluados, en qué momento, en relación con la adquisición y desarrollo de habilidades, competencias filosóficas y pedagógicas.

5.4.1 Las dimensiones evaluativas contempladas en el programa

Heteroevaluación: que hace posible la valoración del profesor desde el corpus teórico conceptual de la filosofía y la pedagogía. De igual forma este tipo de evaluación dialoga con los propósitos de formación y los resultados de aprendizaje especialmente a nivel cognitivo y metodológico. Es un modelo de trabajo que puede ser replicado por el estudiante de licenciatura en sus escenarios concretos de actuación práctica.

Coevaluación: permite las interacciones de pares, en este caso, estudiantes del mismo nivel y actividad curricular, de acuerdo con criterios previamente establecidos y consensuados para lograr habilidad práctica en la evaluación como licenciados. En esta dimensión es clave para el caso de la *Licenciatura en filosofía*, construir escenarios de discusión, argumentación y construcción colectiva de posibilidades de valoración de aprendizajes y de posibilidades nuevas de comprensión.

Autoevaluación: permite a partir de criterios construidos en consenso entre estudiantes y profesores, valorar el crecimiento personal tanto en el camino de fortalecimiento intelectual, pedagógico y filosófico del Licenciado(a) en Filosofía, como en la fortaleza argumentativa y propositiva.

El programa contempla técnicas concretas de evaluación articuladas con los propósitos de formación, las competencias, los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología(a) de enseñanza - aprendizaje que se derivan de las diferentes actividades curriculares: a) pruebas escritas como ensayos, fichas temáticas y analíticas, reseña reconstructivas y críticas, informes de investigación, artículos, material didáctico, informes de prácticas pedagógicas; b) pruebas orales: debates, mesas redondas, ponencias investigativas, exposiciones; c) formulación de preguntas y construcción de problemas para proyectos de investigación en el campo de la filosofía, la enseñanza de la filosofía, la pedagogía, las humanidades; proyectos pedagógicos de aula y de gestión cultural. Estas técnicas de evaluación están en relación directa con dos escenarios propios de la filosofía y la pedagogía: las concepciones teóricas de escuelas tendencias y conceptos que se enseñan y las posibilidades prácticas de acción e intervención. Estas técnicas materializan en



Resolución 68 de 2023

términos evaluativos los resultados de aprendizaje no como un escenario de finalización o llegada sino como un proceso de continua realimentación teórico-práctica. Por eso, evaluar en filosofía y en la *Licenciatura en Filosofía* es valoración continua del proceso para tomar decisiones en los momentos del camino formativo.

5.4.2 Prácticas Pedagógicas Investigativas en la Licenciatura en Filosofía.

Las Prácticas Pedagógicas Investigativas de la Licenciatura en Filosofía se encuentran articuladas a las orientaciones que establece la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a través de la Resolución 037 de 2015 "Lineamientos para las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los Programas de la Licenciatura presencial y a distancia UPTC" y la Resolución 69 de 2022 "Por el cual se modifica el artículo 23 de la Resolución 037 de 2015" o las normas que sustituyan, normatividad institucional que, a su vez, se rige por los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y del Ministerio del Trabajo.

5.5 Plan de estudios

El plan de estudios de la *Licenciatura en Filosofía* se basa en la concepción del currículo como un proceso de investigación y evaluación permanente. Se organiza alrededor de los espacios de formación definidos en la Política Académica de la Universidad, de los acuerdos 030 de 2021 y resoluciones que lo regulen.

Distribución de asignaturas por semestre

PRIMER SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 1: Pedagogía.		3	Disciplinar
Electiva I - Ético		3	Social y Humanística
Historia de la Filosofía Antigua		3	Disciplinar
Raíces griegas y latinas		3	Disciplinar
Introducción a la Filosofía		3	Disciplinar

Tabla 3. Asignaturas de primer semestre académico

SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 2: Ciencias de la educación.		3	Disciplinar
Electiva II: Comunicación y Lenguaje		3	Social y Humanística
Historia de la Filosofía Medieval		3	Disciplinar
Lógica I		4	Disciplinar
Seminario de Autor Antiguo I		4	Disciplinar

Tabla 4. Asignaturas de segundo semestre académico



Resolución 68 de 2023

TERCER SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 3. Currículo		3	Disciplinar
Electiva III: Problemas Contemporáneos		3	Social y Humanística
Historia de la Filosofía Moderna		3	Disciplinar
Lógica II		4	Disciplinar
Seminario de Autor Antiguo II		4	Disciplinar

Tabla 5. Asignaturas de tercer semestre académico

CUARTO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 4. Evaluación		3	Disciplinar
Electiva IV: Educación y Ciudadanías		3	Social y Humanística
Teoría de la Argumentación		4	Disciplinar
Seminario Autor Moderno I		4	Disciplinar
Libre elección I		3	Disciplinar

Tabla 6. Asignaturas de cuarto semestre académico

QUINTO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 5. Políticas y Gestión Educativa		3	Disciplinar
Electiva V: Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador		3	Social y Humanística
Historia de la Ciencia		4	Disciplinar
Seminario Autor Moderno II		4	Disciplinar
Libre elección II		4	Disciplinar

Tabla 7. Asignaturas de quinto semestre académico

SEXTO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Propósito 6. Diversidad y Diferencia		3	Disciplinar
Propósito 7. Educación Intercultural, Rural y Comunitaria.		3	Disciplinar
Ética		4	Disciplinar
Libre elección III		4	Disciplinar
Seminario de Autor Contemporáneo I		4	Disciplinar

Tabla 8. Asignaturas de sexto semestre académico

SÉPTIMO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Historia de la Filosofía Contemporánea		3	Disciplinar
Epistemología		4	Disciplinar



Resolución 68 de 2023

Seminario de Autor Contemporáneo II	4	Disciplinar
Libre elección IV	4	Disciplinar
Propósito 8. Mediaciones Pedagógicas y Didácticas	3	Disciplinar

Tabla 9. Asignaturas de séptimo semestre académico

OCTAVO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía I		4	Disciplinar
Seminario de Autor Contemporáneo III		4	Disciplinar
Seminario de Investigación I		3	Disciplinar
Estética		4	Disciplinar

Tabla 10. Asignaturas de octavo semestre académico

NOVENO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía II		4	Disciplinar
Seminario de Autor Contemporáneo IV		4	Disciplinar
Seminario de Investigación II		3	Disciplinar
Política		4	Disciplinar
Historia de la Filosofía Latinoamericana		3	Disciplinar

Tabla 11. Asignaturas de noveno semestre académico

DÉCIMO SEMESTRE

Asignatura/ contenidos	Código	No Créditos	Espacio de formación
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		10	Disciplinar
Trabajo de grado		3	Disciplinar

Tabla 12. Asignaturas de décimo semestre académico

5.6 De la libre elección en el programa

El Acuerdo 030 de 2021 en su artículo 11 define la libre elección como “una estrategia que promueve la independencia de los estudiantes en la elección de trayectorias de formación que mejor complementen y enriquezcan su proceso formativo desde ‘un ejercicio autónomo de selección de actividades académicas’ que respondan a sus intereses, necesidades y capacidades, a la vez que se propicia la profundización en su campo de formación y la interacción con otras áreas del conocimiento.” A su vez, en el artículo 24 establece que “los créditos de Libre Elección del Programa corresponderán a mínimo un 20% de los créditos que el programa ha definido para la titulación” orientados a la profundización, a la complementariedad, la articulación pregrado-posgrado, a desarrollar actividades curriculares en otra institución, a la realización de estancias académicas o pasantías nacionales o internacionales, o a la participación en proyectos transversales. En concordancia con lo anterior, el programa de *Licenciatura*



Resolución 68 de 2023

en *Filosofía* establece 15 créditos para la libre elección dentro de su plan de estudios, los cuales podrán ser cursados en s actividades curriculares de libre elección avaladas por el comité de currículo del programa.

Las electivas son definidas en el Artículo 12 del Acuerdo 030 de 2021 como una "Actividad curricular que permite fortalecer o enriquecer la formación en un área de conocimiento, la cual el estudiante selecciona de acuerdo con sus intereses en el ejercicio de su autonomía" que a su vez se divide en: Electiva de Profundización, actividad curricular que le permite a un estudiante de pregrado profundizar en una línea o área de conocimiento de su programa y Electiva de Complementariedad, actividad curricular que le permite a un estudiante de un programa de pregrado ampliar sus conocimientos y habilidades en otro campo disciplinar, con el fin de fortalecer su formación integral o en otras actividades curriculares avaladas por el comité de currículo del programa.

Los créditos de libre elección dentro del programa de *Licenciatura en Filosofía* podrán ser usados por el estudiante, si así lo desea, para generar un énfasis, el cual, en el Artículo 13 del Acuerdo 030 de 2021, es definido como un "Conjunto de actividades curriculares que permiten fortalecer o enriquecer la formación en un área de conocimiento con el fin de complementar el perfil profesional de los estudiantes." Estos a su vez se clasifican en dos tipos: Énfasis de Profundización y Énfasis de Complementariedad (Minor). Los énfasis de profundización, según el acuerdo 030 de 2021, son definidos como un "conjunto de actividades curriculares con un propósito de formación establecido que le permiten a un estudiante de pregrado profundizar en una línea o área de conocimiento de su programa, con el fin de fortalecer su perfil profesional en el área de interés y mejorar sus oportunidades laborales. Mientras que el Énfasis de Complementariedad (Minor) es definido como un "Conjunto de actividades curriculares con un propósito de formación establecido que le permiten a un estudiante de un programa de pregrado (Major) construir conocimientos y desarrollar habilidades, valores y actitudes relacionadas con otro campo disciplinar (Minor), con el fin de fortalecer su formación integral, ampliar su perfil profesional o mejorar sus oportunidades laborales." En este orden de ideas, el programa de *Licenciatura en Filosofía* establece que tanto los Énfasis de Profundización como los Énfasis de Complementariedad (Minor) estarán compuestos por una serie de tres (3) actividades curriculares de cuatro (4) créditos cada una para un total de doce (12) créditos. Para tal fin el programa designa quince (15) créditos de libre elección dentro del plan de estudios del total de 166 créditos. Para que un énfasis sea reconocido en el acta de grado, el estudiante deberá cumplir con todo el conjunto de actividades curriculares establecidas (las tres actividades curriculares avaladas por el comité de currículo), su secuencialidad y los prerrequisitos para su desarrollo; de no cumplirse con el conjunto de actividades solo se acreditarán las actividades cursadas como créditos electivos dentro de su registro de notas. La oferta de énfasis del programa de *Licenciatura en Filosofía* se evaluará teniendo en cuenta las propuestas de los docentes del programa y serán avaladas por el comité de currículo como mínimo cada dos años o según las necesidades del servicio lo demanden.

El componente de libre elección del programa se articula con el Espacio de Formación Social y Humanística, que según el acuerdo 030 del 2021 debe estar compuesto por un mínimo de quince (15) créditos distribuidos en cinco (5) propósitos de formación. Finalmente, el literal (d) del artículo 24 del Acuerdo 030 de 2021 establece que "Los



Resolución 68 de 2023

créditos que establezca el programa para el trabajo de grado, hacen parte de la libre elección dentro del programa." En consecuencia, el programa ha designado tres (3) créditos de libre elección para el trabajo de grado, que comprenden un requisito de grado y no un curso o seminario, los cuales podrán ser inscritos en la modalidad de preferencia del estudiante. En total el componente de libre elección tendrá un total de treinta y tres (33) créditos del total de ciento sesenta y seis (166) créditos del programa.

5.7 Modalidades de grado

A continuación, se realiza una descripción general de cada una de las modalidades de trabajo de grado para la *Licenciatura en Filosofía*:

5.7.1 Trabajo monográfico

Esta modalidad implica realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre un tema específico dentro del campo de la filosofía. El trabajo monográfico suele ser un ensayo extenso que requiere un análisis crítico y una revisión exhaustiva de la literatura filosófica relevante. El objetivo principal es profundizar en un tema específico y demostrar una comprensión sólida de los conceptos, teorías y argumentos relacionados. El estudiante debe desarrollar un trabajo de grado original respaldado por evidencia sólida y presentar conclusiones bien fundamentadas.

Algunas características comunes de un trabajo monográfico en filosofía incluyen:

- **Delimitación del tema:** El estudiante debe definir claramente el tema específico que será objeto de estudio y establecer los límites de la investigación.
- **Revisión de literatura:** Se requiere una revisión exhaustiva de las fuentes existentes sobre el tema, incluyendo libros, artículos académicos y otros trabajos relevantes.
- **Marco teórico:** El estudiante debe presentar y analizar las teorías filosóficas relevantes relacionadas con el tema, destacando las principales ideas y argumentos de los filósofos pertinentes.
- **Análisis crítico:** Se espera que el estudiante realice un análisis crítico y reflexivo de las ideas y argumentos presentados, evaluando sus fortalezas, debilidades y posibles implicaciones.
- **Argumentación y coherencia:** El trabajo monográfico debe presentar una estructura lógica y coherente, con argumentos sólidos respaldados por evidencia y citas adecuadas.
- **Conclusiones y aportes personales:** El estudiante debe concluir el trabajo monográfico resumiendo los principales hallazgos y ofreciendo sus propias reflexiones y aportes al tema estudiado.
- **Extensión:** Por lo general, se requiere un mínimo de 50 a 80 páginas.
- **Tiempo de entrega:** El estudiante debe presentar una propuesta ante el Comité de Currículo, el cual enviará a dos evaluadores para su aval. Una vez aprobada la propuesta, el estudiante tendrá 4 meses para su desarrollo.
- **Requerimientos mínimos:** Se espera que el trabajo monográfico presente una investigación sólida, una estructura clara, una argumentación rigurosa y una bibliografía adecuada. Además, es importante que el trabajo demuestre la capacidad del estudiante para analizar críticamente las fuentes y desarrollar una tesis original respaldada por argumentos convincentes.

Resolución 68 de 2023

- Presentación y sustentación: El trabajo escrito será radicado ante el Comité de Currículo para asignar jurados, los cuales contarán con 30 días hábiles para la evaluación y posteriormente, se citará a la sustentación pública del trabajo.

5.7.2 Proyecto de aula

- Esta modalidad se centra en la aplicación práctica de los conocimientos filosóficos en un entorno educativo. El estudiante puede diseñar y desarrollar un proyecto educativo o una secuencia de actividades filosóficas para ser implementadas en un aula. El objetivo es fomentar el pensamiento pedagógico. El proyecto de aula puede incluir la elaboración de material didáctico, la planificación de debates o discusiones filosóficas, la creación de actividades interactivas, entre otros enfoques de las prácticas filosóficas.
- Un proyecto de aula se caracteriza por los siguientes aspectos:
- Tema central: Se selecciona un tema o problema que será el eje central del proyecto. Puede estar relacionado con los contenidos curriculares, aspectos de interés de los estudiantes o desafíos sociales.
- Investigación y exploración: Los estudiantes investigan y exploran el tema en profundidad, utilizando diferentes fuentes de información.
- Planificación y organización: Los estudiantes planifican y organizan las actividades necesarias para llevar a cabo el proyecto. Establecen metas, objetivos, cronogramas y recursos necesarios.
- Producto o resultado final: El proyecto culmina con la presentación de un producto o resultado tangible, que puede ser un informe escrito y una sustentación. Este producto refleja el trabajo y los aprendizajes realizados durante el proyecto.
- Evaluación formativa: Durante todo el desarrollo del proyecto, se lleva a cabo una evaluación continua que permite hacer ajustes y retroalimentar a los estudiantes. Se valora tanto el proceso como el producto final, considerando los logros, la participación, la colaboración y la adquisición de conocimientos y habilidades.
- Tiempo de entrega: El estudiante debe presentar una propuesta ante el Comité de Currículo, el cual enviará a dos evaluadores para su aval. Una vez aprobada la propuesta, el estudiante tendrá 4 meses para su desarrollo.
- Requerimientos mínimos: El proyecto de aula debe reflejar una comprensión sólida de los conceptos filosóficos relevantes y su aplicación en un entorno educativo. Debe incluir una descripción clara del proyecto, objetivos educativos, metodología, evaluación y materiales didácticos utilizados. También se espera que el estudiante evalúe críticamente el impacto y la efectividad del proyecto.
- Presentación y sustentación: El trabajo escrito será radicado ante el Comité de Currículo para asignar jurados, los cuales contarán con 30 días hábiles para la evaluación y posteriormente, se citará a la sustentación pública del trabajo.

5.7.3 Artículo resultado de investigación

En esta modalidad, el estudiante debe realizar una investigación original y contribuir al conocimiento filosófico existente. El objetivo es llevar a cabo un estudio en profundidad sobre un tema de interés, empleando metodologías rigurosas y técnicas de investigación filosófica. El estudiante debe redactar un artículo académico que cumpla con los estándares de calidad y presentarlo de acuerdo con las convenciones



Resolución 68 de 2023

establecidas en la disciplina filosófica. El artículo resultado de investigación debe presentar una tesis clara, una argumentación sólida y conclusiones relevantes.

Algunas características importantes que se esperan en un artículo resultado de investigación:

- **Relevancia y originalidad:** El artículo debe abordar un tema de investigación relevante y presentar aportes originales al campo de estudio. Debe mostrar cómo el estudio se sitúa dentro del contexto actual y contribuye al conocimiento existente, ya sea al expandirlo, cuestionarlo o proponer nuevas perspectivas.
- **Estructura clara:** El artículo debe tener una estructura lógica y coherente. Se espera que cuente con una introducción clara y concisa, donde se presente el problema de investigación, los objetivos y la relevancia del estudio. Asimismo, debe incluir una metodología detallada, resultados claros y discusión de los hallazgos, y conclusiones bien fundamentadas.
- **Análisis y discusión crítica:** El artículo debe presentar un análisis riguroso y una discusión crítica de los resultados obtenidos. Se espera que se interpreten los hallazgos a la luz de la literatura existente y se establezcan conexiones relevantes con otros estudios previos. Además, se deben identificar las limitaciones del estudio y plantear recomendaciones para investigaciones futuras.
- **Claridad y precisión en la escritura:** El artículo debe estar escrito de manera clara, precisa y coherente. Se deben evitar ambigüedades y ambigüedades en la redacción, y utilizar un lenguaje técnico adecuado al campo de estudio. Además, se deben seguir las normas de estilo y formato establecidas por la revista o conferencia donde se planea enviar el artículo.
- **Contribución al conocimiento:** El artículo debe presentar una contribución significativa al conocimiento en el área de estudio. Debe demostrar cómo los resultados de la investigación tienen implicaciones teóricas, prácticas o metodológicas importantes y cómo pueden influir en el avance de la disciplina.
- **Extensión:** Por lo general, se espera que tenga una extensión mínima de 20 páginas, aunque puede variar según las normas de la revista.
- **Tiempo de entrega:** El artículo no puede tener fecha de publicación antes de que el estudiante termine la asignatura de Seminario de Investigación II.
- **Requerimientos mínimos:** El artículo debe mostrar una investigación original y una contribución al conocimiento filosófico existente. Debe seguir una estructura académica estándar, incluyendo introducción, desarrollo, metodología, resultados, análisis y conclusiones. Además, se espera que cumpla con los estándares de calidad académica, utilizando citas y referencias adecuadas. La revista debe estar catalogada u homologada por Publindex como revista reconocida.
- **Presentación y sustentación:** El artículo publicado será radicado ante el Comité de Currículo para asignar jurados y posteriormente, se citará a la sustentación pública.

5.7.4 Participación en un grupo de investigación

Esta modalidad implica unirse a un grupo de investigación existente en el campo de la filosofía. El estudiante trabajará en colaboración con otros investigadores para contribuir a un proyecto de investigación en curso. Esta modalidad proporciona la oportunidad de participar en discusiones académicas, compartir ideas, realizar investigaciones conjuntas y colaborar en la publicación de artículos académicos. A través de esta



Resolución 68 de 2023

experiencia, el estudiante adquiere habilidades de investigación y obtiene una visión más profunda de los procesos de investigación en filosofía.

Algunos aspectos clave de la participación activa en un grupo de investigación son los siguientes:

- **Colaboración:** Implica trabajar en equipo y compartir conocimientos, ideas y habilidades con los demás miembros del grupo. Participar de manera activa en discusiones, reuniones y actividades conjuntas.
- **Responsabilidad:** Cumplir con las tareas asignadas en tiempo y forma. Ser consciente de las responsabilidades individuales y contribuir al trabajo colectivo, asumiendo compromisos y cumpliendo con ellos.
- **Aportes y contribuciones:** Realizar aportes significativos al desarrollo de proyectos de investigación. Compartir ideas, perspectivas y hallazgos que contribuyan al avance del conocimiento en el área de estudio.
- **Investigación y análisis:** Participar en la investigación, el análisis y la interpretación de datos y resultados. Realizar revisión bibliográfica, experimentos, entrevistas u otras actividades pertinentes al proyecto de investigación.
- **Aprendizaje continuo:** Estar abierto a aprender de los demás miembros del grupo y de las experiencias de investigación. Actualizarse en las últimas tendencias y avances en el área de estudio.
- **Tiempo de entrega:** Se entregará ante el Comité de Currículo la solicitud de la participación con los soportes del proceso.
- **Requerimientos mínimos:** Para participar activamente en un grupo de investigación, se espera que el estudiante colabore de manera significativa en el proyecto de investigación en curso. Esto puede incluir la revisión de literatura, la recopilación y análisis de datos, la participación en reuniones y discusiones del grupo, así como la contribución a la redacción y publicación de artículos académicos. El estudiante debe demostrar su capacidad para trabajar en equipo, participar en debates académicos y cumplir con las responsabilidades asignadas dentro del grupo de investigación. El estudiante debe permanecer en el grupo de investigación al menos dos semestres con actividades relacionadas a proyectos de investigación con SGI.
- **Presentación y sustentación:** El informe de investigación será radicado ante el Comité de Currículo para asignar jurados (un tutor y el director del grupo) y posteriormente, se citará a la sustentación pública.

5.7.5 Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre correspondiente al Plan de Estudios de un Posgrado de la UPTC

Para poder cursar asignaturas de primer semestre de un posgrado (Especialización o Maestría) en la UPTC, afín a los estudios de pregrado correspondientes, se debe entregar la constancia de admisión al posgrado, al Comité de Currículo del Pregrado correspondiente. La nota del Trabajo de Grado será el promedio de las notas obtenidas en el semestre del posgrado cursado. Para optar esta modalidad, el estudiante deberá haber cursado y aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios de Pregrado.

5.8 De la libre elección por fuera del plan de estudios

El Acuerdo 030 de 2021 en su Artículo 25 establece que "El estudiante podrá cursar hasta un 20% de créditos adicionales a los establecidos en su plan de estudios" y que



Resolución 68 de 2023

dichos créditos de Libre elección fuera del plan de estudios “el estudiante los puede orientar a la nivelación que requiera al iniciar el programa, al perfeccionamiento de una lengua extranjera, a la profundización, a la complementariedad, la articulación pregrado-posgrado, a desarrollar actividades curriculares en otra institución, a la realización de estancias académicas o pasantías nacionales o internacionales, o a la participación en proyectos transversales, entre otros.” En este orden de ideas, la suficiencia en una lengua extranjera al tratarse de un requisito de grado podrá ser cumplido por el estudiante orientando los créditos de libre elección por fuera del plan de estudios para tal fin según la normatividad institucional vigente.

En total la libre elección en el programa de *Licenciatura en Filosofía* equivale a 33 créditos de un total de 166 créditos del programa.

Créditos de Libre Elección			
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Créditos de libre elección del programa	15	Electiva I - Ético	3
		Electiva II: Comunicación y Lenguaje	3
		Electiva III: Problemas Contemporáneos	3
		Electiva IV: Educación y Ciudadanías	3
		Electiva V: Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador	3
Total:	15	Total:	15
Trabajo de grado: 3 créditos			
Total créditos de libre elección: 33 créditos (20%)			

Tabla 13. Asignaturas de libre elección del programa académico

5.9 Asignaturas habilitables y/o validables

De conformidad con los criterios establecidos en el Comité de Currículo y siguiendo los lineamientos del reglamento estudiantil, las siguientes son las asignaturas habilitables y/o validables.

Asignatura	Código	Habilitable	Validable
P1: Pedagogía.		Si	Si
P2: Ciencias de la educación.		Si	Si
P3. Currículo		Si	Si
P4. Evaluación		Si	Si
P5. Políticas y Gestión Educativa		Si	Si
P6. Diversidad y Diferencia		Si	Si
P7. Educación Intercultural, Rural y Comunitaria		Si	Si
P8. Mediaciones Pedagógicas y Didácticas		Si	Si
Electiva ESH I		Si	Si

Resolución 68 de 2023

Asignatura	Código	Habilitable	Validable
Electiva ESH II		Si	Si
Electiva ESH III		Si	Si
Electiva ESH IV		Si	Si
Electiva ESH V		Si	Si
Raíces griegas y Latinas	8106271	NO	SI
Seminario de Investigación I	8107588	SI	NO
Seminario de Investigación II	8107616	SI	NO
Historia de la Filosofía Antigua	8103261	SI	SI
Historia de la Filosofía Medieval	8107846	Si	SI
Historia de la Filosofía Moderna	8107852	SI	SI
Historia de la Filosofía Contemporánea	8107858	SI	SI
Historia de la Filosofía Latinoamericana		Si	Si
Seminario de Autor Antiguo I	8107842	NO	NO
Seminario de Autor Antiguo II	8107845	NO	NO
Seminario de Autor Moderno I	8107848	NO	NO
Seminario de Autor Moderno II	8107851	NO	NO
Seminario de Autor Contemporáneo I	8107854	NO	NO
Seminario de Autor Contemporáneo II	8107857	NO	NO
Seminario de Autor Contemporáneo III	8107861	NO	NO
Seminario de Autor Contemporáneo IV	8107864	NO	NO
Lógica I	8107841	SI	NO
Lógica II	8107843	SI	NO
Teoría de la Argumentación	8107847	SI	SI
Ética	8107850	SI	SI
Historia de la Ciencia	8107853	SI	SI
Estética	8107856	SI	SI
Epistemología	8107860	SI	SI
Política	8107863	SI	SI
Introducción a la Filosofía	8107470	SI	SI
Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía I	8107862	NO	NO
Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía II		NO	NO
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	8107618	NO	NO
Seminario de Investigación I		NO	NO
Seminario de Investigación II		NO	NO

Tabla 14. Asignaturas habitables y/o convalidables

5.10 Créditos académicos

Se entiende por Crédito Académico el tiempo estimado de actividad académica del estudiante, en función de las competencias académicas que se desarrollarán a través del programa. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente o tiempo presencial y



Resolución 68 de 2023

demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras, que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. El Acuerdo 030 de 2021 establece en su artículo 23 literal C que “Para cada una de las actividades que componen el plan de estudios, el programa deberá establecer y justificar la distribución del tiempo de dedicación del estudiante, entre el trabajo presencial (TP) o directo con el acompañamiento del profesor y el trabajo independiente (TI) o autónomo. La justificación de la distribución del tiempo del estudiante para las actividades académicas deberá quedar dentro del Proyecto Académico Educativo PAE y estar en consonancia con su naturaleza, las modalidades, las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y los mecanismos de evaluación y seguimiento curricular. Todo esto en correspondencia con las tendencias de programas pares u homólogos o con las disposiciones de referentes u organizaciones académicas nacionales e internacionales, de tal manera que se beneficien los procesos que garantizan la calidad educativa y la movilidad estudiantil.” En este orden de ideas, el programa de *Licenciatura en Filosofía* establece que el número total de horas promedio de trabajo académico semanal del estudiante, que corresponde a un crédito, es de tres horas, que resulta de dividir las 48 horas totales de trabajo por 16, que es el número de semanas que la universidad define por cada semestre, para el respectivo período lectivo. A continuación, se describe la equivalencia de los créditos en tiempo de trabajo: horas presenciales profesor, horas de tutorías, horas de práctica y horas de trabajo independiente del estudiante.

Atendiendo a las políticas nacionales e internacionales que favorezcan la movilidad estudiantil, la convalidación de estudios y títulos, la flexibilidad curricular y en especial la implementación de ambientes de aprendizaje que busquen la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes, el programa de *Licenciatura en Filosofía* en concordancia con las directrices institucionales acoge e implementa el sistema de créditos académicos.

El sistema de créditos lo asume la universidad y el programa como un mecanismo que permite la cualificación permanente de la labor educativa, para posibilitar las interrelaciones efectivas entre las unidades que componen la institución, las cuales permiten iniciar acciones y reflexiones institucionales tendientes a una flexibilización curricular futura. En consecuencia, se entiende el sistema de créditos como el conjunto de relaciones curriculares que permiten la interacción entre el tipo de asignaturas o cursos, las competencias, las estrategias metodológicas y el tiempo que el estudiante dedica a las actividades académicas, presenciales y de trabajo personal, sea este individual o colectivo.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

70 Años
UPTC
1953 - 2023

Resolución 68 de 2023

Distribución de tiempos de las actividades curriculares del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo				Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectos
					# hora presencial	# horas tutoría. Profesor /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante			
Propósito pedagógico: I - Pedagogía	Disciplinar y profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25			
Electiva I - Ético	Social y Humanística	Ética y humanidades	Teórico	3	4	2	0	3	9	45			
Historia de la Filosofía Antigua	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	45			
Raíces griegas y latinas	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	45			
Introducción a la Filosofía	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	45			
Propósito pedagógico II - Ciencias de la Educación	Disciplinary profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25			
Electiva II: Comunicación y Lenguaje	Social y Humanística	Ética y humanidades	Teórico	3	4	2	0	3	9	45			



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 de 2021 MPN / 6 años

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJIA - BOYACÁ



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos

70 Años
UPTC
1953 - 2023

Resolución 68 de 2023

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo		Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectados
					# hora presencial	# horas tutoría, Profesor /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante			
Historia de la Filosofía Medieval	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	45	
Lógica I	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	45	
Seminario de Autor Antiguo I	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	20	
Propósito pedagógico III - Currículo Electiva III: Problemas Contemporáneos	Disciplinar y Profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25	
	Social y Humanística	Ética y humanidades	Teórico	3	4	2	0	3	9	45	
Historia de la Filosofía Moderna	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	45	
Lógica II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	45	
Seminario de Autor Antiguo II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	20	
Propósito pedagógico IV - Evaluación	Disciplinar y Profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 0236855 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 --115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



Resolución 68 de 2023

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo			Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectos
					# hora presencial	# horas tutoría, Profesor /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante	# de horas	Estudiante		
Electiva IV: Educación y Ciudadanías	Social y humanística	Ética y humanidades	Teórico	3	4	2	0	3	9	45		
Teoría de la argumentación	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	45		
Seminario de Autor Moderno I	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	20		
Libre elección I	Disciplinar y profundización	Disciplinar y profundización	Teórico	3	4	2	0	3	9	45		
Propósito pedagógico V - Políticas y Gestión Educativa	Disciplinar y profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25		
Electiva V: Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador	Social y humanística	Ética y humanidades	Teórico	3	4	2	0	3	9	45		
Historia de la Ciencia	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	45		



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MPN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNIA - BOYACA

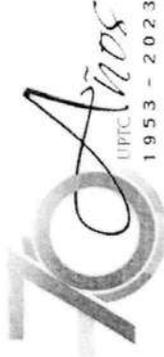
Resolución 68 de 2023

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo			Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectados
					# hora presencial	# horas tutoría. Profesor /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante	# de horas	# de horas		
Seminario de Autor Moderno II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	4	12	20	
Libre elección II	Disciplinar y profundización	Disciplinar y profundización	Teórico	4	4	2	2	6	6	12	45	
Propósito pedagógico VI - Diversidad y Diferencia	Disciplinar y profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	2	3	3	9	25	
Propósito pedagógico VII - Educación Intercultural, Rural y Comunitaria	Disciplinar y profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	2	3	3	9	25	
Ética	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	2	6	6	12	45	
Libre elección III	Disciplinar y profundización	Disciplinar y profundización	Teórico	4	4	2	2	6	6	12	45	
Seminario de Autor Contemporáneo I	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	4	12	20	
Historia de la Filosofía Contemporánea	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	2	3	3	9	45	



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



Resolución 68 de 2023

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo		Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectados
					# hora presencial es profesor	# horas tutoría. Profesor /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo- Independiente Estudiante			
Epistemología	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	45	
Seminario de Autor Contemporáneo II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	20	
Libre elección IV	Disciplinar y profundización	Disciplinar y profundización	Teórico	4	4	2	0	6	12	45	
Propósito pedagógico VIII - Meditaciones Pedagógicas y Didácticas	Disciplinar y Profundización	Fundamentación pedagógica	Teórico	3	4	2	0	3	9	25	
Didáctica y práctica de la filosofía I	Disciplinar y Profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	25	
Seminario de Autor Contemporáneo III	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	20	
Seminario de Investigación I	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	3	4	2	2	1	9	20	
Estética	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	12	25	



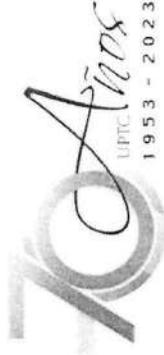
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNIA - BOYACA



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



Resolución 68 de 2023

Actividad Curricular	Espacio	Componente	Carácter	# créditos	Trabajo directo			Trabajo indirecto			Total horas semana	Número máximo de estudiantes o Proyectados
					# hora presencial	# horas tutoría	# horas /estudiante	# de horas prácticas	# de horas trabajo-Independiente Estudiante	# de horas		
Didáctica y práctica de la filosofía II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	4	12	25	
Seminario de Autor Contemporáneo IV	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	4	4	2	2	4	4	12	20	
Seminario de Investigación II	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico /práctico	3	4	2	2	1	9	20	20	
Política	Disciplinar y profundización	Disciplinar	Teórico	4	4	2	0	6	12	12	45	
Historia de la Filosofía Latinoamericana	Disciplinar y profundización	Fundamentación filosófica	Teórico	3	4	2	0	3	9	9	45	
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	Disciplinar y profundización	Profundización	Teórico /práctico	1 0	4	2	20	4	30	30	4	
Trabajo de grado	Disciplinar y profundización	Profundización	Teórico /práctico	3	0	2	3	4	9	9	1	

Tabla 15. Distribución de tiempos de las actividades curriculares del plan de estudios de la Licenciatura en Filosofía



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023855 DE 2021 (M47) / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ

Resolución 68 de 2023

5.11 Plan de estudios del programa

Espacios de Formación		%	Nombre de Asignaturas	Total de Créditos	
ESPACIO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	Componente de Fundamentación	de	P1: Pedagogía.	24	
			Componente Fundamentación Pedagógica		P2: Ciencias de la educación.
		P3. Currículo			
		P4. Evaluación			
		P5. Políticas y Gestión Educativa			
		P6. Diversidad y Diferencia			
		P7. Educación Intercultural, Rural y Comunitaria			
		P8. Mediaciones Pedagógicas y Didácticas			
		Componente de Fundamentación Filosófica	12,65%	Historia de la filosofía Antigua (3) Historia de la filosofía Medieval (3) Historia de la filosofía Moderna (3) Historia de la filosofía contemporánea (3) Raíces griegas y latinas (3) Introducción a la filosofía (3) Historia de la Filosofía Latinoamericana (3)	21
		Componente Disciplinar y de Profundización	Problemas Filosóficos	Lógica I (4)	46
	Lógica II (4)				
	Teoría de la Argumentación (4)				
	Ética (4)				
	Historia de la Ciencia (4)				
	Estética (4)				
	Epistemología (4)				
	Política (4)				
	Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía I (4)				
	Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía II (4)				
	Seminario de Investigación I (3)	3			
	Seminario de Investigación II (3)				
	Seminarios de Autor(a)	19,28%	Trabajo grado	3	
			Seminario de Autor Antiguo I (4)	32	
			Seminario de Autor Antiguo II (4)		
			Seminario de Autor Moderno I (4)		
			Seminario de Autor Moderno II (4)		



Resolución 68 de 2023

				Seminario de Autor Contemporáneo I (4) Seminario de Autor Contemporáneo II (4) Seminario de Autor Contemporáneo III (4) Seminario de Autor Contemporáneo IV (4)	
		Libre elección del programa	9.04%	Énfasis de profundización o complementariedad y demás actividades curriculares.	15
ESPACIO DE FORMACIÓN SOCIAL-HUMANÍSTICA		Integralidad	9.04%	Electiva I - Ético	15
				Electiva II: Comunicación y Lenguaje	
				Electiva III: Problemas Contemporáneos	
				Electiva IV: Educación y Ciudadanías	
				Electiva V: Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador	
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización					10
TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA					166

Tabla 16. Plan de estudios



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos

70 Años
UPTC
1953 - 2023

Resolución 68 de 2023

Malla Curricular de la Licenciatura en Filosofía

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
P1: Pedagogía (3)	P2: Ciencias de la Educación (3)	P3: Currículo (3)	P4: Evaluación (3)	P5: Políticas y Gestión Educativa (3)	P6: Diversidad y Diferencia (3) P7: Educación Intercultural, Rural y Comunitaria (3)	P8: Mediaciones Pedagógicas y Didácticas (3)	Didáctica y Práctica pedagógica de la Filosofía I (4)	Didáctica y Práctica pedagógica de la Filosofía II (4)	Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización (10)
HF Antigua (3)	HF Medieval (3)	HF Moderna (3)				HF Contemporánea (3)	HF Latinoamericana(3)		
Raíces griegas y latinas (3)	Lógica I (4)	Lógica II (4)	Teoría de la Argumentación (4)	Historia de la Ciencia (4)	Ética (4)	Epistemología (4)	Estética (4)	Política (4)	
Introducción Filosofía (3)	Seminario I Autor Antiguo (4)	Seminario II Autor Antiguo (4)	Seminario I Autor Moderno (4)	Seminario II Autor Moderno (4)	Seminario I Autor Contemporáneo (4)	Seminario II Autor Contemporáneo (4)	Seminario III Autor Contemporáneo (4)	Seminario IV Autor Contemporáneo (4)	
							Seminario Invest. I (3)	Seminario Invest. II (3)	
CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN DEL PROGRAMA (15)									
P1: Ético (3)	P2: Comunicación y Lenguaje (3)	P3: Problemas Contemporáneos (3)	P4: Educación y Ciudadanías (3)	P5: Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador (3)					
15	17	17	17	17	17	17	18	18	13
166 créditos									
Efectivas por fuera del plan de estudios									
Trabajo de Grado (3)									

Gráfica 1. Malla curricular Licenciatura en Filosofía.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
M U L T I C A M P U S
RESOLUCIÓN 02.8625 DE 2021 MEV / 6 ANOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNIA - BOYACÁ

Resolución 68 de 2023

5.12 Características del Currículo

El plan de estudios de la *Licenciatura en Filosofía* evidencia un balance que da unidad y, a la vez, diversidad a la propuesta de formación organizada en cuatro dimensiones centrales: flexibilidad, integralidad, interdisciplinariedad, internacionalización, así:

La libre elección que corresponde al 20% dentro del plan de estudios está conformado por créditos de formación social y humanística (15), créditos de libre elección (15) y créditos de trabajo de grado (3), los cuales en conjunto son posibilidades de organización de rutas curriculares que permiten que los maestros en formación exploren alternativas de conocimiento, evalúen sus destrezas y habilidades tanto profesionales como personales. Estas características hacen posible un camino atractivo, riguroso y novedoso que permite que el perfil del estudiante sea enriquecido por disciplinas diversas y formas metodológicas apropiadas y específicas.

El plan de estudios de la *Licenciatura en Filosofía* reconoce las dimensiones del ser humano, y asume la integralidad como forma de materialización de las prácticas educativas en la universidad y el programa. Esto se evidencia en el componente social humanístico que aborda las discusiones éticas humanísticas, ambientales y tecnológicas que son inherentes a la formación y compromiso social. De igual manera, en los resultados de aprendizaje, los contenidos, las formas metodológicas y de enseñanza pertinentes.

El plan de estudios de la licenciatura evidencia el diálogo y la interacción con saberes propios de las ciencias sociales, naturales y de la educación, lo que permite al Licenciado (a) en Filosofía tener una mirada compleja y completa de la realidad social y educativa del país y del mundo. Esto se materializa en las electivas filosófica y el componente de fundamentación pedagógica y las posibilidades de libre elección.

La internacionalización del currículo es una acción novedosa en la Licenciatura en Filosofía, aquí se da importancia al componente de idiomas extranjero, aprovechando los créditos fuera del plan de estudios que la universidad ofrece y las posibilidades de intercambio académico con semestres completos realizados en otras universidades o estancias cortas con validación de créditos.

5.13 Transición

Se definen como asignaturas homologables del plan de estudios aprobado por la Resolución 04 de 2017, al presente plan, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Licenciatura Filosofía, las siguientes:



Resolución 68 de 2023

Cuadro comparativo del plan de estudios antiguo y con el plan de estudios nuevo						
Plan de estudios antiguo			Plan de estudio nuevo			
Primer semestre			Primer semestre			
Asignatura	Área	Créditos	Actividad curricular	Espacio de formación	Componente	Créditos
Competencias Comunicativas	General	4	P1: Pedagogía.	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Catedra Universidad y Entorno	General	3	Electiva I – Ético	Social y Humanística	Ético	3
Proyecto Pedagógico investigativo I	Interdisciplinar	4	Historia de la Filosofía Antigua	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Griego y Latín	Disciplinar y de profundización	3	Raíces griegas y latinas	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Introducción a la Filosofía	Disciplinar y de profundización	3	Introducción a la Filosofía	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Total créditos: 17			Total créditos: 15			
Segundo semestre			Segundo semestre			
Ética y Política	General	4	P2: Ciencias de la educación.	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Proyecto Pedagógico investigativo II	Interdisciplinar	4	Electiva II: Comunicación y Lenguaje	Social y Humanística	Comunicación y Lenguaje	3
Historia de la Filosofía Antigua	Disciplinar	3	Historia de la Filosofía Medieval	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Seminario de Autor Antigo I	Disciplinar	4	Lógica I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Lógica I	Disciplinar	3	Seminario de Autor Antigo I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Total créditos: 18			Total créditos: 17			
Tercer semestre			Tercer semestre			
Tic y Ambientes de Aprendizaje	Interdisciplinar	3	P3. Currículo	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Proyecto Pedagógico	Interdisciplinar	4	Electiva Problemas Contemporáneos	Social y Humanística	Problemas Contemporáneos	3



Resolución 68 de 2023

investigativo III						
Historia de la Filosofía Medieval	Disciplinar y de profundización	3	Historia de la Filosofía Moderna	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Seminario de Autor Antiguo II	Disciplinar y de profundización	4	Lógica II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Lógica II	Disciplinar y de profundización	3	Seminario de Autor Antiguo II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Total créditos: 17			Total créditos: 17			
Cuarto semestre			Cuarto semestre			
Socio-humanística I	General	3	P4. Evaluación	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Proyecto Pedagógico investigativo IV	Interdisciplinar	4	Electiva Educación Ciudadanas IV: y	Social y Humanística	Educación y Ciudadanas	3
Historia de la Filosofía Moderna	Disciplinar	3	Teoría de la Argumentación	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Seminario de Autor Moderno I	Disciplinar	4	Seminario Autor Moderno I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Teoría de la Argumentación	Disciplinar	3	Libre elección I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	3
Total créditos: 17			Total créditos: 17			
Quinto semestre			Quinto semestre			
Pensamiento Matemático	Interdisciplinar	3	P5. Políticas y Gestión Educativa	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Práctica Filosófica Disciplinar I	Disciplinar	4	Electiva Pensamiento Científico, Tecnológico Innovador V: e	Social y Humanística	Pensamiento Científico, Tecnológico e Innovador	3
Seminario de Autor Moderno II	Disciplinar	4	Historia de la Ciencia	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Ética	Disciplinar	3	Seminario Autor Moderno II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4



Resolución 68 de 2023

Electiva Filosófica I	Disciplinar	3	Libre elección II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Total créditos: 17			Total créditos: 18			
Sexto semestre			Sexto semestre			
Socio-humanística II	General	3	P6. Diversidad y Diferencia	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Electiva Interdisciplinar I	Interdisciplinar	3	P7. Educación Intercultural, Rural y Comunitaria.	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Práctica Filosófica Disciplinar II	Disciplinar	4	Ética	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Seminario de Autor Siglo XIX I	Disciplinar	4	Libre elección III	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Historia de Ciencia	Disciplinar	3	Seminario de Autor Contemporáneo I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Total créditos: 17			Total créditos: 18			
Séptimo semestre			Séptimo semestre			
Práctica Filosófica Disciplinar III	Disciplinar	4	Historia de la Filosofía Contemporánea	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Historia de la Filosofía Contemporánea	Disciplinar	3	Epistemología	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Seminario de Autor Siglo XIX II	Disciplinar	4	Seminario de Autor Contemporáneo II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Estética	Disciplinar	3	Libre elección IV	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Electiva Filosófica II	Disciplinar	3	P8. Mediaciones Pedagógicas y Didácticas	Disciplinar	Fundamentación Pedagógica	3
Total créditos: 17			Total créditos: 18			
Octavo semestre			Octavo semestre			
Didáctica de la Filosofía I	Disciplinar	4	Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4



Resolución 68 de 2023

Seminario de Autor siglo XX I	Disciplinar	4	Seminario de Autor Contemporáneo III	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Epistemología	Disciplinar	3	Seminario de Investigación I	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	3
Seminario de Investigación I	Disciplinar	4	Estética	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Electiva Filosófica III	Disciplinar	3				
Total créditos: 18			Total créditos: 15			
Noveno semestre			Noveno semestre			
Electiva Interdisciplinar II	Interdisciplinar	3	Didáctica y práctica pedagógica de la Filosofía II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Didáctica de la Filosofía II	Disciplinar	4	Seminario de Autor Contemporáneo IV	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Seminario de Autor siglo XX II	Disciplinar	4	Seminario de Investigación II	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	3
Política	Disciplinar	3	Política	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	4
Seminario de Investigación II	Disciplinar	4	Historia de la Filosofía Latinoamericana	Disciplinar	Fundamentación Filosófica	3
Total créditos: 18			Total créditos: 18			
Decimo semestre			Decimo semestre			
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	Interdisciplinar	15	Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	10
			Trabajo de grado	Disciplinar	Disciplinar y de profundización	3
Total créditos: 15			Total créditos: 13			
Total créditos del plan de estudios: 171			Total créditos del plan de estudios: 166			

Tabla 17. Cuadro de equivalencia.



Resolución 68 de 2023

5.13.1 Criterios para la transición al nuevo plan de estudios

Para aquellos estudiantes matriculados bajo la Resolución 04 de 2017, se establecen los siguientes requisitos para acogerse al nuevo plan de estudios establecido en la presente Resolución:

- Presentar una carta de aceptación voluntaria en la cual los estudiantes activos, que están bajo el plan de estudios vigente en la resolución 04 de 2017, manifiesten su consentimiento para migrar al plan de estudios del 2023. Esta aceptación se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias de planes de estudios, la cual contará con el estudio del caso y aval del comité de currículo.
- En el caso de reintegros y homologaciones en el programa, se aplicará la legislación vigente contemplada en el reglamento estudiantil (Acuerdo 130 de 1998), específicamente el inciso 1, artículo 42, así como la política académica institucional o cualquier otra que la sustituya.
- En situaciones de pérdida académica, el comité de currículo del programa se regirá por la legislación vigente establecida en el reglamento estudiantil, así como por la política académica institucional o cualquier otra que la sustituya.

Además de los casos mencionados anteriormente, se aplicarán los criterios establecidos en el plan de transición para cualquier otra situación que requiera consideración.

5.14 Investigación

Este aspecto del currículo desarrolla y fortalece conocimientos, capacidades y actitudes orientadas a construir una cultura de investigación, a través de espacios formativos que involucran a los estudiantes del programa de *Licenciatura en Filosofía* en el análisis de los problemas de la disciplina filosófica, pedagógica e investigativa en relación con la profesión y el contexto en el que se desenvuelve.

Este apartado presenta los aspectos relacionados a investigación del programa de *Licenciatura en Filosofía* de la Facultad de Educación, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual está estructurado en el marco de la política institucional.

Dentro de las políticas institucionales para el desarrollo de la investigación en la UPTC se consideran los siguientes aspectos:

En primera instancia, el organismo de gobierno universitario encargado de la formulación, vigilancia y ejecución de las políticas de investigación científica en la UPTC es la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE). Dicha instancia concibe la investigación como una función misional de la naturaleza universitaria. Los objetivos de la VIE para consolidar la investigación son:

- Consolidar la investigación como eje dinamizador de la academia, garantizando recursos económicos, técnicos y humanos para este fin.
- Fomentar la consolidación de los grupos de investigación y propender por su reconocimiento y categorización a nivel nacional e internacional.

Resolución 68 de 2023

- Promover la investigación formativa, apoyando grupos de investigación cuyas líneas de investigación se articulen a los programas curriculares del pregrado.
- Impulsar la investigación disciplinar, apoyando grupos de investigación de excelencia, cuyas líneas de investigación se articulen a los programas curriculares del pregrado, maestrías y doctorados.
- Fomentar el apoyo a los semilleros de investigación, jóvenes investigadores y grupos nacientes.
- Apoyar a los grupos de investigación para que se articulen a la presentación en convocatorias nacionales e internacionales.
- Elaborar convocatorias internas pertinentes de capital semilla, que permita impulsar la investigación de los grupos de investigación.

Por otro lado, la investigación en la Facultad de Ciencias de la Educación a la cual está adscrito el programa de *Licenciatura en Filosofía* se enmarca en el Centro de gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Educación (CIEFED), el cual tiene la función de gestionar las actividades de los procesos misionales de investigación y extensión. Los objetivos del CIEFED relacionados con la investigación son: Difundir y promover las actividades de Investigación y Extensión en la comunidad académica de la Facultad; promover la cooperación científica entre centros, grupos y redes de investigación; y, apoyar y contribuir a la difusión de los resultados de investigación. Entre las funciones del CIEFED están:

- Realizar investigaciones básicas en el campo pedagógico, con el fin de ofrecer alternativas de solución a los problemas educativos, regionales y nacionales en sus diferentes niveles.
- Canalizar las propuestas y proyectos que sobre investigación se presenten en la Universidad y que respondan a las necesidades educativas de la comunidad.
- Participar en la realización de investigaciones interdisciplinarias relacionadas con el aspecto educativo.
- Organizar el centro de documentación educativa para facilitar el desarrollo de la investigación.
- Publicar los avances y resultados de las investigaciones realizadas bajo la dirección del centro.
- Prestar los servicios de docencia y asesoría en el área de investigación de los estamentos universitarios que lo soliciten.
- Elaborar y difundir material científico y didáctico relacionado con la enseñanza y aplicación del área pedagógica.
- Programar y realizar cursos de Educación continuada, simposios, congresos, ciclos de conferencias, seminarios, foros y demás actividades de extensión y capacitación del profesorado.



Resolución 68 de 2023

5.14.1 Grupos de investigación

Nombre Grupo de Investigación	Grupo de Investigación Filosofía, Sociedad y Educación
Sigla	GIFSE
Unidad Académica	Licenciatura en Filosofía- UPTC
Director	Óscar Pulido Cortés
Co-dirección	Juan Guillermo Díaz Bernal
Año creación	Febrero 2007
Área de conocimiento	Humanidades
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencias, Tecnologías e Innovación en educación
Categoría en Colciencias	A1
Correo institucional	gifse@uptc.edu.co
GrupLac	https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=0000000005979
Código SGI	206

Tabla 18. Información Grupo de investigación GIFSE

Nombre Grupo de Investigación	Grupo de investigaciones filosóficas Kairós
Sigla	KAIRÓS
Unidad Académica	Escuela de filosofía
Director	Hernán Martínez Ferro
Co-dirección	Manuel Ávila Vásquez
Año creación	2018
Área de conocimiento	Filosofía
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencias básicas
Categoría en Colciencias	C
Correo institucional	Filosofia.kairos@uptc.edu.co
GrupLac (enlace)	https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=00000000019435

Tabla 19. Información Grupo de investigación KAIRÓS

Nombre Grupo de Investigación	EREIGNIS
Sigla	EREIGNIS
Unidad Académica	Licenciatura en Filosofía
Director	Alfredo Rocha de la Torre
Co-dirección	NA
Año creación	2021
Área de conocimiento	Filosofía
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencias sociales (Otras humanidades)
Reconocimiento institucional	Código SGI: 317
Correo institucional	ereignis@uptc.edu.co

Tabla 20. Información Grupo de investigación Ereignis



Resolución 68 de 2023

Nombre Grupo de Investigación	Vórtice
Sigla	Vórtice
Unidad Académica	Escuela de Filosofía y Humanidades
Director	Roberto Ávila A.
Co-dirección	Graciela Chaparro
Año creación	2005
Área de conocimiento	Humanidades/Filosofía
Programa nacional de ciencia y tecnología	N/A
Categoría en Minciencias o reconocimiento institucional	N/A
Correo institucional	roberto.avila@uptc.edu.co
GrupLac (enlace)	N/A

Tabla 21. Información Grupo de investigación Vórtice

Nombre Grupo de Investigación	Filosofía, educación y pedagogía
Directora	Martha Soledad Montero González (Docente Externa)
Co-dirección	Esaú Ricardo Páez
Año creación	2004
Área de conocimiento	Ciencias Sociales – Ciencias de la Educación – Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación
Categoría en Colciencias	A
Correo institucional	www.pedagogiayeducación.org gruplac.filoedupg@gmail.com
GrupLac	https://scienti.minciencias.gov.co/gruplac/jsp/visualiza/visualizagr.jsp?nro=000000001410

Tabla 22. Información Grupo de investigación Filosofía, educación y pedagogía



Resolución 68 de 2023

5.14.2 Proceso de autoevaluación del programa

El modelo de seguimiento y evaluación del currículo de la *Licenciatura en Filosofía* entra en consonancia con las políticas de la UPTC, especialmente con el principio “Cultura de la participación y Autoevaluación” expuesto en el modelo pedagógico de la UPTC “Edificando futuro” (Resolución 28 del 2008) y con el modelo de Autoevaluación de la Universidad, el cual, se encuentra articulado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación en Colombia con sus respectivos referentes normativos.

Como se mencionó inicialmente, la *Licenciatura en Filosofía* concibe la evaluación del currículo como un proceso de seguimiento y realimentación continuo, formativo, permanente, cualitativo, multireferencial, el cual permite la reflexión y el diálogo entre los diferentes actores que directa o indirectamente son beneficiados por el programa académico. En esta instancia se pregunta por la pertinencia de los propósitos del programa académico, los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje que desarrollan los Licenciados(as) en Filosofía, la manera cómo se distribuye, combina y articula los diferentes espacios de formación, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, los mecanismos de evaluación, los escenarios de formación en investigación, la relación del programa académico con el entorno y su impacto. Esto con el propósito de visualizar los aciertos, dificultades, necesidades y oportunidades de mejoramiento que tiene la *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC a nivel local, regional, nacional e internacional.

La construcción de este modelo de gestión y evaluación se realiza 3 niveles: macro, meso y micro curricular. En el nivel macro curricular se revisa la articulación entre los propósitos del programa y propósitos de formación de los(as) Licenciados(as) en filosofía, competencias y resultados de aprendizaje esperados con el perfil de ingreso, perfil de egreso y perfil ocupacional, el tránsito de los estudiantes por la estructura curricular, la formación en investigación y su participación en actividades del sector externo. Todo ello atendiendo a la manera en que el programa académico contribuye con el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. En el nivel meso curricular se revisa la correspondencia entre propósitos de formación, propósitos del programa, competencias, resultados de aprendizaje y las actividades curriculares con sus indicadores, actores responsables y evidencias. En este nivel se trata de identificar momentos específicos en los cuales se evidencia el alcance de las competencias y resultados de aprendizaje del estudiante propuestos por el programa. En el nivel micro curricular se revisa la articulación entre el espacio de formación, actividad curricular, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías de enseñanza - aprendizaje, técnicas, tiempos de evaluación y evidencias.

5.14.2.1 Evaluación a nivel macro curricular. En este nivel de evaluación se busca responder a las siguientes preguntas: ¿Qué evaluar en el currículo? ¿Para qué evaluar? ¿Cuáles son los criterios de seguimiento y evaluación del currículo? ¿Cómo realizar el proceso de seguimiento y evaluación del currículo? ¿Quiénes participan en el proceso de seguimiento y evaluación? ¿Con qué frecuencia se analizan y discuten los resultados obtenidos? ¿Cuáles son las evidencias que respaldan las acciones realizadas?

En un primer momento, se responde a las preguntas ¿Qué evaluar? y ¿Para qué evaluar?, de ahí, que el modelo de seguimiento y evaluación tiene en cuenta los



Resolución 68 de 2023

siguientes elementos del programa académico de la Licenciatura en Filosofía:

- Propósitos del programa de la *Licenciatura en Filosofía*.
- Propósitos de formación del Licenciado(a) en Filosofía
- Competencias del Licenciado(a) en Filosofía
- Resultados de Aprendizaje Esperados del Licenciado(a) en Filosofía
- Espacios de formación de la estructura Upetecista: formación social y humanística.
- Espacios de formación disciplinar del programa académico: componente de fundamentación (pedagógico y filosófico) y componente disciplinar y de profundización.
- Organización y distribución de las actividades curriculares en el plan de estudios con su respectiva carga académica.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación dentro de las actividades curriculares.
- Las estrategias para fortalecer las características curriculares en cuanto a flexibilidad y movilidad académica.
- Las interacciones de la Licenciatura en Filosofía con otros programas (nivel institucional, nacional e internacional)
- La integración de las estrategias de nivelación y formación en una lengua extranjera en el currículo.
- Las estrategias para dar cuenta de la vinculación con los estudiantes en la investigación formativa.
- Las estrategias del seguimiento de egresados: perfil de egreso y perfil ocupacional.

Estos elementos sirven de base para revisar en qué medida se cumple con los propósitos, la misión y la visión del programa académico, junto con los propósitos y objetivos de formación, las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, los cuales deberán consolidarse en el perfil del egresado y el perfil de ocupación laboral del Licenciado(a) en Filosofía.

El segundo momento responde a la pregunta por los criterios que orientan el modelo de seguimiento y la evaluación del currículo de la Licenciatura en Filosofía, estos son:

- Existencia e implementación: hace referencia a la visibilidad dentro del currículo de las políticas, planes, condiciones, acciones que en conjunto o individualmente se ponen en marcha dentro del programa académico.
- Pertinencia: hace referencia a la respuesta oportuna y contextualizada a las necesidades y demandas de formación de los Licenciados(as) en Filosofía en la región y en el país.
- Coherencia: hace referencia a la articulación entre las políticas nacionales, las políticas de la UPTC con los propósitos, estrategias y acciones que se desarrollan en el currículo de la Licenciatura en Filosofía.
- Sistematización y análisis: hace referencia al registro y documentación de las prácticas académicas, investigativas, docentes, de extensión y gestión académica desarrolladas en el programa académico para la reflexión y discusión con la comunidad académica.
- Participación: hace referencia a la asistencia y cooperación entre los diferentes



Resolución 68 de 2023

actores del programa académico.

- Continuidad o Frecuencia: se pregunta por la regularidad en la implementación de las políticas, planes, estrategias y acciones dentro del currículo.
- Divulgación y/o Conocimiento: hace referencia a la recepción y los mecanismos mediante los cuales se da a conocer la información sobre las acciones del programa académico a la comunidad universitaria y externa.
- Impacto: hace referencia a la huella que deja el currículo de la Licenciatura en Filosofía a nivel local, regional, nacional e internacional.

El tercer momento responde a las preguntas: ¿Cómo hacer el seguimiento y la evaluación? ¿Quiénes participan en el proceso de seguimiento y evaluación del currículo? ¿Con qué frecuencia se analizan y discuten los resultados obtenidos? ¿Cuáles son las evidencias solicitadas para justificar las acciones realizadas?

Para dar cuenta de la manera en que se realiza el seguimiento y la evaluación del currículo, se presentan los cuatro factores en los cuales se agrupan los diferentes elementos del programa académico de la Licenciatura en Filosofía, esto con el fin de focalizar la observación. Posteriormente, se presentan los indicadores que se derivan de cada factor para revisar las políticas, planes, estrategias, acciones que ponen en marcha el funcionamiento del currículo. Por último, se describen los actores que participan en el seguimiento y evaluación curricular, la periodicidad y las evidencias que deben ser recopiladas para respaldar las acciones realizadas.

Los elementos del programa académico de la Licenciatura en Filosofía sobre los cuales se realiza seguimiento y evaluación se agrupan en cuatro factores, esto son:

1. Ingreso y egreso de los estudiantes: este factor se pregunta por la divulgación y conocimiento con la comunidad académica de los propósitos del programa de la *Licenciatura en Filosofía*, los propósitos de formación en coherencia con el perfil de egreso y el perfil ocupacional laboral, las modalidades de grado por las cuales optan los estudiantes. También se pregunta por las personas inscritas, admitidas y matriculadas, tasa de deserción por periodo académico y cohorte, total de matriculados y graduados, la participación que tienen los estudiantes en las estrategias de nivelación, permanencia, graduación y adquisición de una segunda lengua moderna, y la continuidad de los egresados en el nivel de formación de posgrados, su impacto en la región y el país.

2. Enfoque y organización de los contenidos curriculares: este factor se pregunta por la correspondencia entre el enfoque curricular, la estructura y organización de los contenidos curriculares en el espacio de formación social y humanística y en el espacio de fundamentación (componente filosofía y pedagogía, y componente disciplinar y de profundización), las metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes empleadas, la flexibilidad del currículo y la inter y transdisciplinariedad.

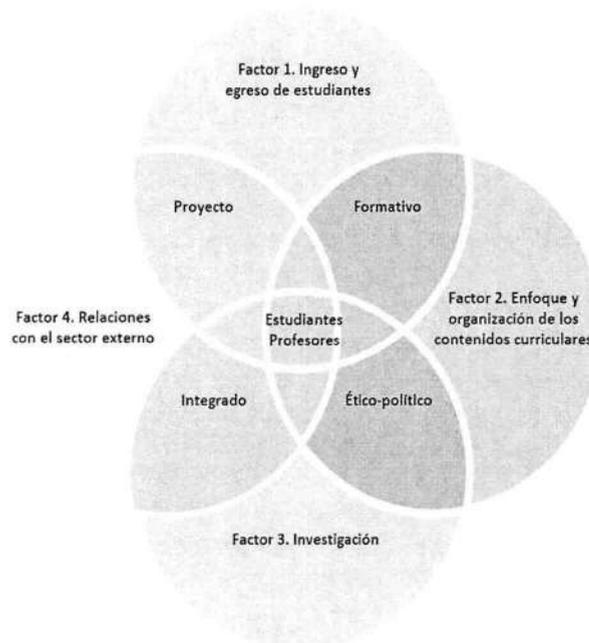
3. Investigación: este factor se pregunta por las estrategias de investigación formativa que se articulan a la Licenciatura en Filosofía a través de los grupos de investigación y sus líneas de investigación, grupos de estudios, semilleros de investigación, espacios de formación como seminarios de investigación y minors, entre otros. Es decir, se señala cómo el currículo ofrece espacios de investigación formativa a los estudiantes para que sean partícipes de la construcción y divulgación del conocimiento académico.

Resolución 68 de 2023

4. Relaciones con el sector externo: este factor se pregunta por la interacción del programa académico con otros programas de formación (formación docente, en humanidades y ciencias sociales) a nivel nacional e internacional y su impacto en la comunidad a nivel local, regional y nacional, a través de las actividades de extensión como el Encuentro Internacional de Profesores de Filosofía, Encuentro Nacional de Estudiante de Filosofía, Campamentos filosóficos, Olimpiadas filosóficas y Prácticas Pedagógicas Investigativas.

A continuación, se presenta una gráfica que permite ver la estructura del modelo de seguimiento y evaluación del currículo de la Licenciatura en Filosofía, donde se visualiza cada uno de los factores y la manera en que se encuentran interrelacionados entre sí. Su forma circular responde a la idea de un proceso continuo y permanente.

Modelo de seguimiento y evaluación del currículo de la Licenciatura en Filosofía



Gráfica 2. Esquema evaluación del currículo

A continuación, se describe los indicadores que se deben tener en cuenta en el seguimiento y evaluación del currículo para cada uno de los factores:

Indicadores del Factor 1. Ingreso y egreso de los estudiantes

Indicador 1. Divulgación y conocimiento de los propósitos del programa académico, propósitos formativos, competencias y resultados de aprendizaje esperados del Licenciado en Filosofía, en espacios como página web del programa académico, medios de comunicación (emisoras, redes sociales), semana de inducción, contenidos programáticos, reuniones de docentes y estudiantes, actividades de extensión del programa.



Resolución 68 de 2023

Indicador 2. Conocimiento y divulgación entre los estudiantes de las opciones de grado (trabajo monográfico, proyecto de aula, artículo resultado de investigación, participación activa en un grupo de investigación.), en espacios como asambleas estudiantiles, semana de inducción, asesoría en la Dirección de Escuela de Filosofía y Humanidades.

Indicador 3. Existencia y divulgación en el claustro docente de informes sobre: tasa de repitencia, estudiantes en riesgo de deserción, participación de parte de los estudiantes en las estrategias de nivelación por periodo académico y tasa de graduación por cohorte.

Indicador 4. Existencia de informes sobre la participación de los estudiantes en programas de bienestar universitario, especialmente en la línea de apoyo socioeconómico (becas por ser hijo de empleado público de la UPTC, beca de investigación, beca de trabajo, beca por buen desempeño cultural y deportivo, matrícula de honor, monitor, representante estudiantil, residencia estudiantil, subsidio de restaurante estudiantil, beneficiarios de programas como Jóvenes en acción y Generación E del ICETEX y Matrícula cero, entre otros)

Indicador 5. Sistematización y análisis de las estrategias institucionales más utilizadas por los estudiantes para la adquisición de una segunda lengua: uso de los créditos académicos fuera del plan de estudios, los cursos virtuales como la plataforma Slang, el intercambio estudiantil con otras universidades.

Indicador 6. Existencia de informes que den cuenta del impacto social a nivel local, regional y nacional de los egresados de la Licenciatura en Filosofía: tasas de empleabilidad, continuidad en la formación posgradual en los diferentes campos de conocimiento. Aquí, se pregunta por la pertinencia entre el perfil ocupacional, el impacto y el campo laboral, el número de egresados que continúan en especializaciones, maestrías y doctorados y los campos de conocimiento en los cuales se inscriben: filosofía, educación, humanidades, entre otros.

Indicador 7. Existencia de informes donde se identifica, caracteriza y hace seguimiento de los estudiantes que pertenecen a poblaciones mencionadas en la política de inclusión y atención de la diversidad de la UPTC.

Indicadores del Factor 2. Enfoque y organización de los contenidos curriculares

Indicador 1. Pertinencia y coherencia entre los propósitos de la Licenciatura en Filosofía, los propósitos de formación del Licenciado en Filosofía con el enfoque curricular y la manera en que estructura, distribuye y organiza las actividades curriculares (plan de estudios). Se materializa en un informe que muestre las articulaciones entre las actividades curriculares con los procesos de formación en investigación y las relaciones con el sector externo en determinados semestres.

Indicador 2. Pertinencia y coherencia entre los propósitos de formación del Licenciado(a) en Filosofía, las competencias y los resultados de aprendizaje esperados, las metodologías de enseñanza y evaluación expuestos en el PAE con las competencias, resultados aprendizajes esperados, metodología y evaluación expuestos en los contenidos programáticos de los cursos y seminarios de los diferentes espacios de

Resolución 68 de 2023

formación.

Indicador 3. Participación y organización, por parte de los estudiantes y docentes, en eventos académicos, proyectos de investigación, proyectos de gestión cultural, sistematización de las experiencias de las prácticas pedagógicas investigativas que favorecen la formación disciplinar, inter y transdisciplinar e investigativa

Indicador 4. Existencia y uso de ambientes de aprendizaje físicos como auditorios, aulas, biblioteca, y virtuales como plataforma Moodle, bases de datos, e-books, entre otros.

Indicador 5. Divulgación y conocimiento por parte de docentes y estudiantes de los tiempos (2 cortes en el semestre), las técnicas de evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación), la escala de valoración cuantitativa, los criterios de evaluación, el tipo de trabajos que deben presentar durante y al finalizar un seminario o curso (pruebas orales, pruebas escritas, construcción de preguntas y problemas) y los mecanismos de realimentación. Esto a través de espacios como la semana de inducción, las asambleas de estudiantes, presentación de los contenidos programáticos de cada curso o seminario al inicio del periodo académico, entre otros.

Indicador 6. Sistematización, análisis y divulgación de los resultados de las pruebas Saber Pro entre estudiantes y docentes del programa académico.

Indicadores del Factor 3: Investigación

Indicador 1: Articulación entre los grupos de investigación y líneas de investigación de la Licenciatura en Filosofía con las políticas de investigación, innovación y creación artística y convocatorias que ofrece la UPTC y Minciencias. Se pregunta por ¿cuáles son los proyectos de investigación de los grupos de investigación del programa académico que se aprueban en las convocatorias de la Universidad y Minciencias? ¿Cuál es la participación que tienen los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía en estos proyectos?

Indicador 2: Participación de los estudiantes de la Licenciatura en Filosofía en grupos de estudio y semilleros de investigación adscritos a los grupos de investigación donde desarrollan actividades como: escritura de ensayos, artículos, reseñas, diseño de materiales didácticos y audiovisuales, organización de eventos académicos, de ejercitación filosófica y prácticas filosóficas. Se pregunta por: ¿cuáles semilleros de investigación y grupos de estudio existen en la Licenciatura en Filosofía? ¿Quiénes son sus integrantes? ¿Hace cuánto tiempo existe? ¿Qué actividades realizan y qué tipo de producciones desarrollan?

Indicador 3: Divulgación de los resultados de los proyectos de investigación y de las producciones y creaciones de los grupos de estudio y semilleros de investigación, por medio de libros, artículos de revista, programas radiales, eventos académicos, transmisiones por canales digitales, entre otros, en los cuales participan los docentes y estudiantes de la *Licenciatura en Filosofía*. Aquí se pregunta por: ¿qué acciones de divulgación de conocimiento propio o adquirido ha realizado el programa en el periodo evaluado? ¿Cuántas producciones se realizan de manera individual, cuántas de manera



Resolución 68 de 2023

grupal y cuántas como actividades del programa en conjunto?

Indicador 4: Participación e iniciativa para la creación de redes de conocimiento local, regional, nacional o internacional por parte de los docentes y estudiantes de la *Licenciatura en Filosofía*. Se pregunta por: ¿cuáles han sido las participaciones del programa académico o de sus integrantes en redes de conocimiento de cualquier tipo y nivel?

Indicador 5. Existencia de conocimiento nuevo y creaciones artísticas producidas por los grupos de investigación, grupos de estudio o semilleros de investigación donde participan docentes y estudiantes de la *Licenciatura en Filosofía*. Aquí se responde a las siguientes preguntas: ¿Cuáles han sido las creaciones artísticas y generación de nuevo conocimiento de parte de los miembros de la *Licenciatura en Filosofía* en el periodo evaluado? ¿Han sido publicadas? ¿En qué forma? ¿Hay otra en curso de publicación?

Indicadores del Factor 4. Relaciones con el sector externo

Indicador 1. Existencia e implementación de un plan de actividades con recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para articular el programa académico de la *Licenciatura en Filosofía* con la comunidad en eventos como el Encuentro Internacional de Profesores de Filosofía, Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía, los Campamentos filosóficos y las Olimpiadas filosóficas que permitan reflexionar rigurosamente en torno a las actuales problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales desde las perspectivas filosófica, ética, política, educativa, cultural y social. Informe de actividades.

Indicador 2: Existencia y uso de los convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional y de actos administrativos con el fin de promover la movilidad académica y flexibilidad en el currículo de la *Licenciatura en Filosofía*.

Indicador 3. Informe sobre las estancias de investigación, misiones académicas, pasantías, prácticas pedagógicas, intercambios estudiantiles con instituciones de educación básica, media, superior, y educación no formal.

Indicador 4: Existencia de informes que dan cuenta de la continuidad e impacto de las actividades de extensión que organiza la *Licenciatura en Filosofía* orientada al encuentro intelectual, académico, investigativo y de interacción con la comunidad sobre asuntos locales, regionales y nacionales.

ARTÍCULO 6.- ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC viene desarrollando eventos académicos y las Prácticas Pedagógicas Investigativas, acciones que le permiten articularse e interactuar sistemáticamente con la comunidad. Entre los eventos académicos se encuentran:

- Encuentro Internacional de Profesores de Filosofía que inició en el año 1989 como un encuentro regional dirigido a los docentes del área de filosofía, a la fecha tiene XIII versiones. El propósito es reunir profesores de diferentes niveles educativos y egresados del programa en un espacio de reflexión del quehacer pedagógico e



Resolución 68 de 2023

investigativo en la enseñanza de la filosofía.

- Encuentro Nacional de Estudiantes de Filosofía que inició en el año 2007. Este evento tiene como objetivo propiciar espacios de reflexión sobre asuntos o problemas filosóficos, artísticos y pedagógicos entre los estudiantes de pregrado y posgrado del país.
- Las Olimpiadas filosóficas iniciaron en el año 2013 y a la fecha consolidan su XI versión. El propósito es abrir un espacio de diálogo con los jóvenes de las instituciones educativas públicas y privadas de básica y media a nivel local, departamental e interdepartamental, en torno, a algún problema o tema filosófico.
- Los campamentos filosóficos iniciaron en el 2015, a la fecha consolida su 8ª versión. Estos mantienen como protagonistas a los niños y jóvenes de educación básica y se desarrollan en las instalaciones de las instituciones educativas, públicas y privadas, de la región de Boyacá. Se conciben como “un escenario para pensar, aprender, dialogar y compartir con otros y para otros. Se identifica por ser móvil y dinámico. Produce momentos de suspensión del tiempo, lo que permite salir del crono y adentrarse en un estado aiónico, un tiempo de disfrute, esparcimiento y creatividad; un tiempo que no se rige por las manecillas del reloj, sino que es espontáneo y flexible.” Esta experiencia es resultado de un trabajo en conjunto con la Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales, el programa Artes, Plásticas y Visuales de la UPTC.
- El otro espacio de interacción con la comunidad se realiza a través de las Prácticas Pedagógicas Investigativas que realizan los estudiantes del programa académico en las instituciones educativas, públicas y privadas, de educación básica y media a través de los convenios a los que se suscribe la UPTC con las Secretarías de Educación de Boyacá, Tunja, Duitama, como se describió en un apartado anterior. De igual manera, está el desarrollo de prácticas filosóficas en las cuales los estudiantes asisten a escenarios como fundaciones, hogares geriátricos, casa de protección del menor, casa de cultura en los municipios, bibliotecas municipales.

ARTÍCULO 7.- INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

La internacionalización del currículo es una acción novedosa en la Licenciatura en Filosofía, aquí se da importancia al componente de idiomas extranjero, aprovechando los créditos fuera del plan de estudios que la universidad ofrece y las posibilidades de intercambio académico con semestres completos realizados en otras universidades o estancias cortas con validación de créditos.

La Licenciatura en Filosofía cuenta con:

- El análisis de las estadísticas que ofrece la Dirección de Relaciones Internacionales de la UPTC donde se evidencia la movilidad entrante y saliente de estudiantes y docentes para realizar estancias de investigación, misiones académicas, participación en eventos académicos, intercambio estudiantil, entre otras.
- Bibliografía del área de Filosofía y Educación en otros idiomas ofrecidos por la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado.



Resolución 68 de 2023

- Gestión para la realización de cursos básicos con el Centro de Idiomas de la UPTC para los grupos de investigación y semilleros.
- Por último, la UPTC reglamenta el requisito de la Lengua Extranjera mediante el Acuerdo 102 de 2022, al cual se acogen los estudiantes de la Licenciatura.

ARTÍCULO 8.- APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

8.1 Docentes del programa

La *Licenciatura en Filosofía* de la UPTC cuenta con 12 profesores de base para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, de investigación y relación con el sector externo del área disciplinar y de profundización. La vinculación de los profesores con la UPTC se realiza por medio de tres categorías: 8 profesores de planta, 4 profesores ocasionales que se eligen mediante el Banco de Información de Elegibles – BIE, Acuerdo 061 2008, donde la Universidad realiza convocatorias abiertas y públicas.

Los profesores de la Licenciatura en Filosofía cuentan con formación académica en los campos de Filosofía, Educación y Ciencias Sociales y Humanas, experiencia profesional en educación superior, y educación básica y media. En cuanto a su trayectoria en investigación, se destacan en las líneas de filosofía, filosofía de la ciencia, estética, ética, política, educación y humanidades, como se describe en el capítulo IV Investigación.

A continuación, se muestra la información sobre el tipo de vinculación, títulos alcanzados, tiempo de dedicación a la fecha:

Tipo de vinculación	Posdoctorado (Filosofía y Educación)	Doctorados (Filosofía, Educación y otros)	Maestría (Filosofía y Educación)	Tiempo de dedicación	
				Completo	Medio tiempo (apoyo)
Profesores de planta	4	8		8	
Profesores Ocasionales		1	7	3	1

Tabla 23. Información sobre vinculación de docentes del programa Licenciatura en Filosofía.

Sobre los perfiles de los docentes se pueden resaltar de acuerdo con cada componente del Plan de Estudios:

Perfil: Espacio Disciplinar y de Profundización – Filosofía –
Títulos:

Pregrado: Filósofo, Licenciado en Filosofía, Profesional en Filosofía

Posgrado: Maestría y/o Doctorado en Filosofía

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria 2 años.

Investigación: Producción académica investigativa de los últimos 10 años en el campo de la filosofía.

Perfil: Espacio Disciplinar y Profundización Filosofía - Humanidades:

Resolución 68 de 2023

Títulos

Pregrado: Filósofo o Licenciado en Filosofía o Profesional en Filosofía

Posgrado: Maestría o Doctorado en Filosofía, Ciencias Sociales o Humanas

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria 2 años

Investigación: Producción académica investigativa de los últimos 10 años en el campo de la filosofía y las humanidades.

Perfil: Espacio Disciplinar y Profundización - Filosofía y Pedagogía.

Títulos

Pregrado: Filósofo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Filosofía, Profesional en Filosofía.

Posgrado: Maestría o Doctorado en Filosofía o Educación

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria 2 años. Experiencia docente en educación básica y media 2 años.

Investigación: Producción académica investigativa de los últimos 10 años en el campo de la enseñanza de la filosofía y pedagogía.

Perfil: Espacio de Fundamentación Pedagógica – Pedagogía.

Títulos

Pregrado: Licenciado en Ciencias de la Educación, Filósofo, Licenciado en Filosofía, Profesional en Filosofía.

Posgrado: Maestría o Doctorado en Filosofía o Educación

Experiencia Docente: Experiencia docente universitaria 2 años. Experiencia docente en Educación básica y media 2 años.

Investigación: Producción académica investigativa de los últimos 10 años en el campo de la Pedagogía.

Entre las estrategias que promueven la permanencia se encuentra el ascenso en el escalafón docente, distinciones e incentivos que se encuentran regidos por el Acuerdo 021 de 1993 y Acuerdo 030 de 1994 de la UPTC. De igual manera, estos acuerdos rigen el plan de seguimiento y evaluación de las actividades donde se establece que los profesores deben realizar un Plan de Trabajo Académico (PTA) al inicio de semestre, allí incluyen actividades de docencia, investigación, dirección académico-administrativa, extensión, acreditación, entre otras. Dicho trabajo se aprueba por diferentes instancias en la Universidad empezando por la Dirección de la Escuela de Filosofía y Humanidades.

Para la UPTC, la evaluación del desempeño del profesor universitario se concibe como un proceso integral donde se valora la calidad y el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación, dirección académico-administrativa, extensión, acreditación, entre otras, por ello, los profesores participan de un proceso de autoevaluación y heteroevaluación cada semestre en las fechas establecidas por el calendario académico de la Universidad. La heteroevaluación la realizan el Comité de Currículo de la Escuela de Filosofía y Humanidades y los estudiantes. La evaluación es un requisito, entre otros, que se tiene en cuenta para el ascenso en el escalafón docente.

8.2 Ambientes de enseñanza-aprendizaje físicos y virtuales

La Escuela de Filosofía y Humanidades, a la cual se encuentra adscrita la Licenciatura en Filosofía, cuenta con el acceso a los siguientes recursos para la enseñanza y el



Resolución 68 de 2023

aprendizaje: aulas, auditorios, Instituto Internacional de Idiomas, biblioteca, material bibliográfico, audiovisuales.

Aulas: La Licenciatura hace uso de las aulas ubicadas en el edificio central, edificio de posgrados, edificio de derecho, edificio Rafael Azula y Edificio de Aulas Hunza las cuales disponen del mobiliario necesario para la realización de las actividades de docencia. De igual manera, los estudiantes tienen acceso a las salas de informática.

Auditorios: El programa académico hace uso de los auditorios ubicados en la UPTC para los diferentes eventos académicos. El Teatro Fausto, auditorio Paraninfo y la sala de proyecciones ubicados en el edificio central, dos (2) auditorios en el edificio Aulas Hunza, el auditorio Rafael Azula, el aula máxima "Clímaco Hernández" de la Biblioteca central, cuatro (4) auditorios en el edificio administrativo y auditorios en el edificio de posgrados.

Sala de profesores: El programa académico cuenta con una sala ubicada en el tercer piso del edificio central, C-320 con un cubículo para cada profesor, con el fin de tener un espacio de estudio, tutorías y desarrollo de actividades académicas al interior de la UPTC.

Instituto Internacional de Idiomas: la oficina principal está ubicada en el edificio central. Los estudiantes del programa académico tienen la oportunidad de aprender y practicar idiomas como inglés, francés, alemán, italiano y portugués de manera presencial y algunos de ellos de manera virtual.

Biblioteca: La Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado ubicada en la sede central de la UPTC tiene gran importancia y trayectoria para la Universidad, pues aquí reposan archivos antiguos y libros de todas las áreas de conocimiento. La biblioteca consta de cuatro pisos y un sótano, en el último piso se ubica la sala de internet dotada de computadoras con programas necesarios para el buen desempeño de los estudiantes. En el tercer piso se encuentra la sala de Ciencias Sociales y Humanidades, en el segundo piso, la sala de Ciencia y Tecnología, en el primer piso se encuentra la sala de referencia, y en el sótano las tesis realizadas por los estudiantes de las diferentes áreas. Adicionalmente, dispone de espacio para oficinas, bodegaje, acomodación de libros, actividades de consulta individual, consulta grupal, salas y el aula máxima "CLIMACO HERNÁNDEZ", donde se realizan eventos académicos. Cuenta con una colección abierta de más de 305.000 volúmenes. La página web para observar el catálogo en línea es <http://catalogo.uptc.edu.co/cgi-olib/>

El servicio de Biblioteca de la UPTC se encuentra sistematizado e interconectado a través de una red interna que les permite a los usuarios tener acceso a las diferentes publicaciones de manera ágil mediante consultas por autor, título o materia. La Biblioteca cuenta, además, con una sala de consulta en línea para el aprovechamiento de las Bases de Datos Especializadas y los convenios interbibliotecarios.

Recursos Bibliográficos: La Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado cuenta con los siguientes títulos afines a la Licenciatura:



Resolución 68 de 2023

Áreas del conocimiento	Títulos
Historia de la educación y la pedagogía	345
Enseñanza de la filosofía	94
Teoría de la argumentación	6
Política	3.538
Ética	606
Lógica	123
Epistemología	227
Historia de la Filosofía Antigua	221
Historia de la Filosofía Medieval	65
Historia de la Filosofía Moderna	828
Historia de la Filosofía Contemporánea	928
Historia de la Religión	50
Historia de la Filosofía Latinoamericana	84
Historia de la Ciencia	157
Filosofía de la cultura	220
Filosofía del arte	781
Filosofía del Lenguaje	118
Humanidades	116

Tabla 24. Información Títulos de libros en Biblioteca

Bases de datos: La UPTC cuenta con la suscripción a las siguientes bases de datos: Academic Search Ultimate, Biblioteca Mundial de la Unesco, Cabi, Dialnet, Digitalia, Doaj, Ebrary, Ebsco Host (Library, Information Science & Technology Abstracts), Education Source, E-libro, Jstor, Latindex, Oxford University Press, Proquest, Redalyc, Sage Journal, Science Direct, Scopus, SciELO, Virtual pro.

E-Books: La UPTC cuenta con convenios para acceder a las siguientes editoriales: Alphaeditorial, digitalia Hispánica, Ebooks 7-24, Editorial magisterio y Makemake. Revistas Digitales: Mag21, The Mit Press Journals, Academic Search Ultimate. Herramientas: Mendely, Zotero y ORCID

RiUPTC: Repositorio Institucional UPTC donde se encuentran expuestos los trabajos de grado de los estudiantes.

Equipos: La UPTC cuenta con la oficina de recursos audiovisuales donde se pueden encontrar: retroproyectores, proyectores de diapositivas, video Beam, filmadoras, grabadoras, videograbadoras, parlantes, televisores, cables, VHS, entre otros, para uso de los docentes y estudiantes.

Las TIC de las que dispone la Universidad para mantener la comunicación y divulgación de la información son:

Plataforma tecnológica: La universidad cuenta con un Centro de Datos con servidores de alta disponibilidad, con sistemas operativos RED HAT, en los cuales se alojan los diferentes sistemas de información; dotado de seguridad tanto física como lógica. La infraestructura de comunicación abarca el cubrimiento de los campus en cada seccional Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá con conectividad cableada y wifi. Los centros Regionales cuentan con disponibilidad de servicio de Internet.



Resolución 68 de 2023

8.2.1 Acceso a sistemas de información, apoyos y recursos para el aprendizaje.

La UPTC cuenta con:

- **Plataforma informática OLIB** para el proceso de préstamos de material bibliográfico a estudiantes, docentes y funcionarios.
- **Herramienta Z-PROXY e INTEL-PROXY** para el acceso a las diferentes bases de datos digitales.
- **Aula virtual** con el gestor de aprendizaje MOODLE.
- **Página WEB:** Se cuenta con el portal de internet www.uptc.edu.co el cual funciona a través de un administrador de contenidos que permite la divulgación y conocimiento de las diferentes instancias de la Universidad, al igual, que realizar procesos de gestión académica. Igualmente, la *Licenciatura en Filosofía* cuenta con una dirección web donde la comunidad universitaria y externa pueden encontrar información www.uptc.edu.co/facultades/f_educacion/pregrado/filosofia/inf_general/
- **Cuenta de correo institucional** con las herramientas que proporciona Gmail: cuentas del correo institucional, según procedimiento "GESTION DE IDENTIDAD Y A-RI-P20 GESTIÓN DE IDENTIDAD Y ACCESO (CÓDIGO: A-RI-P20) del proceso GESTIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS de la UPTC, le corresponde liberar espacio de almacenamiento realizando la inhabilitación y eliminación de las cuentas institucionales asignadas a docentes, funcionarios, egresados y estudiantes, que a la fecha no tienen una vinculación académico administrativa y se encuentren en condición no activos. El desaprovechamiento del buzón de correo electrónico se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes lineamientos previa notificación a la persona vía correo electrónico (registrado en las fuentes de autoridad).
- **ESTUDIANTES / EGRESADOS:** el buzón de correo electrónico pasará a inactivo después de 1 mes de la fecha novedad de desvinculación académica en SIRA y se programará la eliminación pasados 2 meses.
- **DOCENTES Y FUNCIONARIOS NO DOCENTES:** se activará un 1 día después de la novedad reportada por talento humano o contratación, y se programará la eliminación luego de 2 años consecutivos.
- **BUZONES DE USUARIOS CON INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O QUE ESTÁ EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN:** estas cuentas de usuario quedan preservadas de eliminación.
- **Software** que se encuentra en las aulas de informática - Sede Tunja:
 - Microsoft office 2016 y 2013 (versión Estándar)
 - CES Edupack (10 licencias)
 - SIIGO
 - ARCGIS (30 Licencias)
 - EVIEWS versión 10 (100 licencias)
 - SPSS (Licencia concurrente)
 - POWER DESIGNER (60 Licencias)
 - ADOBE (85 Licencias)
 - DEEP- FREEZER (2500 licencias)
 - JAWS (500 Licencias)

Resolución 68 de 2023

- THERMOCALC (2 licencias en sitio y 100 dinámicas)
- **Número de salas de cómputo con su respectivo inventario físico y de software:** Se cuenta con 25 Aulas de Informática en la sede Tunja, 5 aulas de informática para la seccional Chiquinquirá, 11 aulas de la seccional Sogamoso y 10 aulas de informática para la seccional Duitama para un total de 51 aulas de Informática, distribuidas de la siguiente manera.

	AULAS MATEMÁTICAS	N° EQUIPOS	AULAS RA	N° EQUIPOS	AULAS CENTRAL	N° EQUIPOS	AULAS LABORATORIOS	TOTAL EQUIPOS	BOBLIOTECA CENTRAL	TOTAL EQUIPOS	AULAS SALUD	TOTAL EQUIPOS
1	M102	17	RA301	21	C101	18	L216	17	PISO 1	2	1	23
2	M203	17	RA302	35	C124	25	L301	37	PISO 2	72	1	23
3			RA303	31	C140	16	L302	37	PISO 4	132		
4			RA304	30	C142	15	L303	37				
5					C143	15	L304	31				
6					C239	16	L305	25				
7					C246	20	L306	19				
8							L307	35				
9							L308	21				
10							L309	19				
TOTAL EQUIPOS		34		117		125		278		206		46
TOTAL AULAS POR	2		4		7		12				2	

Tabla 25. Información de salas de cómputo.

Recursos informáticos de disponibilidad para docentes, estudiantes, directivos y administrativos. Se cuenta con:

- Video beam o pantallas interactivas y red cableada en Aulas de Informática y auditorios.
- Sala de consultas dotada de computadores en el edificio de la Biblioteca de la Universidad para préstamo a la comunidad universitaria.
- Servicio de Red WIFI para toda la comunidad universitaria en el 90% del campus Universitario de Tunja, con dispositivos de tecnología de alto rendimiento, para las seccionales con un 75% de cobertura.
- Red cableada para los puestos de trabajo de directivos, docentes y administrativos.



Resolución 68 de 2023

- Telefonía IP para puestos de trabajo de directivos, docentes y administrativos.
- Pantallas interactivas en las salas de juntas de los directivos.

El ancho de banda se puede visualizar en el siguiente cuadro

SECCIONAL	ANCHO BANDA (MB)
TUNJA	1500
DUITAMA	500
SOGAMOSO	500
CHIQUEQUIRÁ	250
CASA BOGOTÁ	30
GRANJA TUNGUAVITA (PAIPA)	10

Tabla 26. Bando de ancha internet

Estrategias que garanticen el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) en el manejo de la información:

- En las diferentes aulas de informática se cuenta con recurso humano idóneo y competente para mantener los equipos y el software en funcionamiento, en cuanto a la red de datos, ellos deben reportar a los responsables las incidencias y posibles fallas que se presenten para ser revisadas y corregidas.
- Los equipos tienen una capacidad de: Memoria de 8 a 16 Gb, procesador Core i5, disco duro 1 Tera, arquitectura de sistema operativo de 64 bits.
- Se cuenta con la herramienta Dee Freeze para congelar los equipos, evitando instalación de software ilegal, propagación de virus informático y alteración del software licenciado.
- Para la seguridad (confidencialidad, disponibilidad e integridad) de la Información se tiene implementado el sistema de gestión de seguridad informática bajo el estándar de la norma ISO 27001, de la cual la Universidad se encuentra certificada, se aplica lo contemplado en la Ley 1581 de 2012 reglamentado mediante el decreto 1377 de 2013, La Ley 23 de 1982 y la *circular 08 de 2017*, la cual se publicó en la página de la U.P.T.C. [link
http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/rectoria/circulares_2017/circular_08_2017.pdf](http://www.uptc.edu.co/export/sites/default/secretaria_general/rectoria/circulares_2017/circular_08_2017.pdf) y se han realizado campañas de socialización sobre el uso del software en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Eficiencia, oportunidad y eficacia en cuanto a la actualización y al soporte técnico de la plataforma informática y los equipos computacionales:

- La Dirección de las Tecnologías y Sistemas de la Información y de las comunicaciones basada en las buenas prácticas del estándar ISO 20000:2018 cuenta con un catálogo de servicios de TI, en el cual se encuentra el subservicio de soporte técnico a la infraestructura tecnológica, este es prestado por personal dedicado al soporte y mantenimiento de la plataforma informática y equipos computacionales.



Resolución 68 de 2023

8.3 Infraestructura física

La *Licenciatura en Filosofía* se desarrolla en la sede central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja, ubicada en la Avenida Central del Norte. El campus universitario está compuesto por campos y escenarios deportivos y múltiples edificaciones construidas especialmente para los servicios de la academia.

Dentro del conjunto total de edificaciones, se distingue el Edificio Central, el cual ha dado la imagen Institucional al claustro universitario, este es un edificio de estilo clásico con elementos de Arquitectura Republicana, en el cual, se han ejecutado modificaciones y adecuaciones para la acomodación de los espacios administrativos y logísticos de la mayoría de las Facultades y Escuelas. En el tercer piso del edificio se encuentra la oficina de la Escuela de Filosofía y Humanidades, sala de profesores y aula de seminarios.

Otras instalaciones con las que cuenta el Campus Universitario:

- Cuatro (4) bibliotecas multicampus: Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado – BJPP en Tunja y las sedes seccionales en Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá. Existen otras (5) cinco unidades de información en las facultades de Salud, Derecho, Ciencias Básicas, Ciencias económicas, y Administrativas, Música y Ciencias de la educación.
- Sala Patrimonial, que recoge el acervo bibliográfico de carácter patrimonial de la Universidad
- Laboratorios
- Museos
- Bienestar Universitario
- Facultad de Estudios a Distancia (FESAD)
- Urbanización La Colina
- La Casona (postgrados y centros de investigación de Ingeniería Agronómica)
- Edificio de Derecho
- Edificio Rafael Azula
- Edificio Administrativo
- Edificio de Posgrados
- Edificio de Aulas Hunza
- Auditorios
- Cafeterías
- Coliseo Cubierto
- Librería
- Edificio de la Escuela de Música
- Edificio de Registro y admisiones
- Salas de Informática
- Unidad de Política Social
- Campos Deportivos al aire libre
- Clínica Veterinaria
- Granja integral



Resolución 68 de 2023

- Invernadero
- Capilla
- Parqueaderos

Fuera del Campus Universitario Central, la UPTC cuenta con las siguientes instalaciones en Tunja:

- Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud (Antiguo Hospital San Rafael)
- Casas fiscales (Barrio Maldonado)
- Consultorio Jurídico
- Emisora Universitaria
- Casa Cultural Rojas Pinilla
- Casa de la Mujer UPTC
- Sedes Seccionales en las ciudades de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, programas de extensión y centros regionales de Educación a Distancia "CREAD" en los departamentos de Boyacá, Casanare, Meta, Santander y en Bogotá.

Restaurantes y Cafeterías

La Universidad ofrece el servicio de restaurante estudiantil, igualmente cuenta con cafeterías (3) al interior del campus universitario.

Instalaciones Deportivas y Recreativas.

Para beneficio de toda la comunidad universitaria, la UPTC cuenta con un coliseo cubierto donde se ubica una cancha múltiple, un gimnasio, graderías amplias y cómodas, almacenes para el préstamo de implementos deportivos, oficinas y espacios de apoyo, como camerinos y baños.

Se cuenta con circulaciones peatonales, áreas verdes, campos específicos para la práctica de varios deportes (fútbol, baloncesto, tenis de campo y voleibol) todos construidos y situados de manera lógica y técnica, con dimensiones reglamentarias y disponibilidad permanente.

Adjunto a estos espacios y para oxigenación de todo el campus, se cuenta con una arborización con especies nativas y jardines de diversos tamaños, lo que logra un manejo normal de paisajismo acorde con el uso general del suelo.

ARTÍCULO 9.- La actualización o modificación del Proyecto Académico Educativo - PAE se dará como resultado de los procesos de autoevaluación, evaluaciones externas o políticas institucionales y nacionales, lo cual deberá ser presentado por el Comité Curricular, recomendado por el Consejo de Facultad y aprobado por el Consejo Académico.



Resolución 68 de 2023

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución rige a partir de la renovación del Registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y siete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

REINA DEL PILAR SÁNCHEZ TORRES
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Oscar Pulido Cortés
Revisó: María Cristina Corrales Mejía
Javier Andrés Camacho Moreno/Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría